Alcaldía Municipal
de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía GEES Versión 3 emitida el 25 de septiembre de 2025, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

a) Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
b) Definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente
c) Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
d) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo anterior, el Municipio de Yopal, Casanare, realiza el análisis del sector correspondiente al objeto contractual: "*REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO CALIBRACIÓN BAJO ACREDITACIÓN ONAC A LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MUNICIPIO DE YOPAL.*"

Los estudios del sector adelantados por la Administración Municipal permiten fortalecer la gestión institucional y garantizar la adecuada planeación y ejecución de las actividades requeridas para el cumplimiento de las funciones a cargo de la Secretaría de Salud Municipal de Yopal. En este sentido, se requiere contar con las condiciones técnicas y operativas necesarias para realizar el mantenimiento y garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos e instrumentos que hacen parte de la Red de Frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) del Municipio de Yopal.

En atención a la naturaleza del objeto contractual, se hace necesario adelantar un análisis que permita identificar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instrumentos que conforman la Red de Frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), así como la calibración bajo acreditación ONAC de los instrumentos de medición objeto del proceso, y la disponibilidad de proveedores que cuenten con la capacidad técnica, operativa y administrativa necesaria para atender adecuadamente los requerimientos de la Secretaría de Salud Municipal de Yopal.

De esta manera, el análisis del sector se constituye en un instrumento para determinar las condiciones del mercado aplicables a los servicios requeridos y contribuir a la adecuada planeación del proceso de contratación, en concordancia con los principios de eficiencia, transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal. En este contexto, la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de calibración bajo acreditación ONAC, permitirá fortalecer las condiciones operativas de los equipos e instrumentos de la Red de Frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) del Municipio de Yopal.

El Municipio de Yopal, en desarrollo de la etapa de planeación del proceso de contratación, procede a realizar el análisis del sector, el cual constituye un instrumento fundamental para

ANÁLISIS DEL SECTOR

la adecuada estructuración del proceso contractual y materializa la aplicación de los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El cual se elabora siguiendo la Guía GEES Versión 3 emitida el 25 de septiembre de 2025 de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:

1. Aspectos generales del mercado
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico
3. Comportamiento del gasto histórico - Estudio de la demanda
4. Estudio de la oferta
5. Estudio de mercado
6. Conclusiones del Análisis de Sector

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de los procesos de contratación pública, en la medida en que permite identificar y evaluar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo requeridos por la Entidad, determinando la oferta existente, las capacidades de los proveedores, las condiciones técnicas, comerciales, financieras y organizacionales del sector, así como las alternativas disponibles para satisfacer la necesidad institucional de manera eficiente, oportuna y conforme a los principios que rigen la contratación estatal.

Para el presente proceso, cuyo objeto consiste en realizar mantenimiento preventivo y correctivo, así como calibración bajo acreditación ONAC a los equipos e instrumentos de la Red de Frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) del Municipio de Yopal, el análisis del sector comprende la evaluación de las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de este tipo de servicios, incluyendo la capacidad técnica y operativa de los proveedores para realizar las actividades de mantenimiento requeridas, así como los servicios de calibración bajo acreditación ONAC y los demás elementos asociados necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio.

Así mismo, el análisis contempla aspectos relevantes como las condiciones de prestación de los servicios, plazo de ejecución, capacidad técnica y operativa de los posibles oferentes, experiencia en la prestación de servicios similares, condiciones de pago, disponibilidad del recurso humano especializado, capacidad para realizar las actividades de mantenimiento y calibración requeridas, así como las demás condiciones comerciales y contractuales que inciden en la adecuada ejecución del objeto contractual, permitiendo establecer parámetros que favorezcan la selección objetiva del contratista y la eficiente inversión de los recursos públicos.

En este contexto, la Secretaría de Salud Municipal de Yopal requiere garantizar la realización del mantenimiento preventivo y correctivo, así como la calibración bajo acreditación ONAC de los equipos e instrumentos que hacen parte de la Red de Frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), de acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos en el presente proceso de contratación.

En consecuencia, la Entidad identifica la necesidad que se pretende satisfacer, determina las condiciones técnicas, económicas y comerciales del mercado aplicables al presente proceso y define la estrategia contractual más conveniente para garantizar la prestación integral de los servicios requeridos. Para ello, se desarrolla el presente análisis del sector

ANÁLISIS DEL SECTOR

conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Yopal y los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, con el propósito de soportar adecuadamente la estructuración del proceso contractual y propiciar una contratación eficiente, transparente y acorde con las necesidades institucionales.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

	DEFINICIÓN
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIS	Sistema Integrado de Información Societaria
SIREM	Es el Sistema de Información y Reporte Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.

Fuente: Elaboración propia-Equipo de Gestión Contractual Secretaría de Salud.

El Municipio de Yopal Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe

realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de mínima cuantía De conformidad con la estimación presupuestal del proceso y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelantará el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad para la vigencia fiscal correspondiente.

En consecuencia, el presente análisis del sector se orienta a soportar técnicamente la estructuración de un proceso de selección simplificado, garantizando la adecuada planeación del proceso y la verificación de las condiciones del mercado para la provisión de los servicios requeridos.

1.2 SECTOR ECONÓMICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 1 Sectores Económicos

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

ANÁLISIS DEL SECTOR

	productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se

		incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO CALIBRACIÓN BAJO ACREDITACIÓN ONAC A LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MUNICIPIO DE YOPAL." se enmarca dentro de un contrato de prestación de servicios, en la medida en que su finalidad es atender las necesidades del PAI de la Secretaría de Salud Municipal de Yopal, mediante la prestación de servicios especializados que permitan mantener en adecuadas condiciones de funcionamiento los equipos e instrumentos que hacen parte de la Red de Frío.

El objeto contractual se ubica dentro del sector terciario de la economía, específicamente en las actividades relacionadas con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de calibración de equipos e instrumentos requeridos para el adecuado funcionamiento de la Red de Frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) del Municipio de Yopal.

Atendiendo las necesidades de mantenimiento y calibración requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos e instrumentos de la Red de Frío, se establece que las actividades derivadas del contrato se encuentran comprendidas dentro del sector de servicios, particularmente en el subsector relacionado con la prestación de servicios especializados de mantenimiento y calibración de equipos e instrumentos, el cual satisface de manera directa el objeto contractual.

En este contexto, el análisis del sector permite establecer el marco del proceso de contratación, identificar las condiciones del mercado, analizar la oferta disponible, verificar las características técnicas y operativas de los servicios requeridos y evaluar los factores económicos que inciden en la contratación. Lo anterior resulta fundamental para garantizar la selección objetiva del contratista y la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, los posibles oferentes que participen en el proceso serán aquellas personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad económica comprenda la prestación de servicios relacionados con el mantenimiento y calibración de equipos e instrumentos y que cuenten con la capacidad técnica, administrativa y operativa necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

El mercado de servicios de mantenimiento y calibración de equipos e instrumentos en Colombia forma parte de un sector que atiende las necesidades de diferentes entidades públicas y privadas que requieren conservar sus equipos en adecuadas condiciones de

funcionamiento y verificar la confiabilidad de los instrumentos utilizados en sus actividades, mediante servicios técnicos especializados.

Este sector agrupa empresas y personas dedicadas a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como a la calibración de equipos e instrumentos, orientados a atender las necesidades técnicas y operativas de diferentes entidades y organizaciones, de acuerdo con los requerimientos establecidos por los contratantes.

De igual manera, estos servicios constituyen un componente necesario para el desarrollo de las actividades de las entidades públicas, en la medida en que contribuyen al adecuado funcionamiento, conservación y control de los equipos e instrumentos requeridos para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades institucionales.

Este mercado presenta condiciones de oferta y disponibilidad de proveedores con capacidad para atender requerimientos de mantenimiento y calibración de diferentes tipos de equipos e instrumentos, lo cual permite a la Entidad estructurar un proceso contractual eficiente, transparente y ajustado a sus necesidades.

Así mismo, la prestación de los servicios de mantenimiento y calibración de equipos e instrumentos se encuentra sujeta a las disposiciones técnicas y normativas aplicables a cada tipo de servicio, incluyendo, cuando corresponda, los requisitos relacionados con la acreditación de los organismos que realizan actividades de calibración, así como a las normas aplicables a la contratación estatal.

En este orden de ideas, el análisis del sector se constituye en un instrumento esencial para asegurar condiciones de eficiencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal y la normativa vigente aplicable a las entidades territoriales.

Comportamiento del Sector

El sector de servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instrumentos técnicos comprende actividades orientadas a conservar, recuperar y verificar las condiciones de funcionamiento de equipos utilizados en diferentes sectores económicos, incluyendo aquellos destinados al almacenamiento, conservación y monitoreo de productos que requieren condiciones controladas de temperatura. En el sector salud, estos servicios adquieren especial relevancia en los equipos que conforman la red de frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, debido a que su adecuado funcionamiento permite mantener las condiciones requeridas para la conservación de los biológicos.

En este contexto, el mercado comprende servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de refrigeración y congelación, así como servicios de calibración de instrumentos utilizados para la medición y monitoreo de temperatura y humedad.

Para el presente proceso se requiere la prestación de servicios especializados para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que conforman la red de frío del PAI del Municipio de Yopal, así como la calibración de los instrumentos de medición establecidos en las especificaciones técnicas. Las actividades comprenden la intervención de refrigeradores y congeladores, la atención de necesidades de mantenimiento correctivo

identificadas mediante diagnóstico previo y la calibración de termómetros y termohigrómetros, de acuerdo con las condiciones particulares de cada instrumento.

La naturaleza de las actividades requeridas hace necesario contar con un proveedor que disponga de personal técnico con experiencia en mantenimiento de equipos de red de frío e instrumentos de medición de temperatura, así como con las capacidades necesarias para desarrollar las actividades de calibración y expedir los certificados correspondientes bajo acreditación ONAC, conforme a las especificaciones técnicas del proceso.

En atención a que el presente proceso se adelanta mediante la modalidad de mínima cuantía, el análisis del sector se desarrolla de manera proporcional a la naturaleza, características y valor del servicio requerido, considerando las condiciones del mercado y la oferta disponible, con el propósito de establecer el valor estimado del contrato y las condiciones necesarias para su adecuada ejecución.

Gremios y Asociaciones Relacionadas con el Sector

Dentro de los gremios, organizaciones y entidades que participan en el sector de mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración, prestación de servicios técnicos especializados y metrología, particularmente aquellas relacionadas con la calibración de instrumentos de medición.

Entre ellos se destacan:

- ACAIRE – Asociación Colombiana de Acondicionamiento del Aire y de la Refrigeración.
- ACDIMED – Asociación Colombiana de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos.
- Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud de la ANDI.

PERSPECTIVA ECONÓMICA INTERNACIONAL

El documento Global Economic Prospects del Banco Mundial (BM), el informe que evalúa las perspectivas económicas globales, muestra que el crecimiento económico mundial continúa siendo moderado y por debajo de los niveles necesarios para impulsar un desarrollo sostenido, aunque con leves ajustes respecto a proyecciones anteriores.

Según las estimaciones más recientes, se prevé que la economía global crezca alrededor de un 2,6% en 2026, una ligera desaceleración desde el 2,7 % proyectado para 2025. Esto refleja un contexto global de crecimiento más lento debido a factores como incertidumbre política y tensiones comerciales, aunque con expectativas de recuperación moderada hacia 2027.

Crecimiento por regiones

América Latina y el Caribe:

Alcaldía Municipal de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Banco Mundial proyecta que la región crecerá cerca de 2,3 % en 2026, un avance leve desde el crecimiento estimado de 2,3 % en 2025, con posibles mejoras hacia 2,5 % en 2027 a medida que la demanda doméstica se fortalezca.

Estas cifras reflejan que los países latinoamericanos aún enfrentan desafíos estructurales como baja productividad, altos niveles de desigualdad y mercados laborales con dinamismo limitado 2.

Crecimiento global:

El BM estima que el crecimiento mundial se mantenga moderado en torno al 2,6 % en 2026, con una recuperación gradual esperada de flujos comerciales y productividad hacia 2027.

País / Región	2025e	2026p
Argentina	5,0 %	**4,7 %**
Brasil	2,2 %	2,3 %
Chile	2,2 %	2,2 %
Colombia	**3,0 %**	**2,9 %**
Costa Rica	3,5 %	3,4 %
México	1,5 %	1,6 %
Perú	2,5 %	2,5 %
Paraguay	3,6 %	3,6 %
Panamá	3,0 %	3,5 %
Uruguay	2,6 %	2,6 %
América Latina y el Caribe (promedio)	**2,5 %**	**2,6 %**

Proyecciones del Informe Global Economic Prospects – Banco Mundial (enero 2026)

PERSPECTIVA ECONÓMICA NACIONAL

En el caso de Colombia, las estimaciones del Banco Mundial, se proyecta que en 2026 la economía colombiana crecerá aproximadamente 2,6 %, apoyada por un consumo interno resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada.

Para 2027 se estima una mejora hacia 2,8 %, aunque aún por debajo de cifras potenciales más altas si se logra dinamizar la producción y las exportaciones.
Estas proyecciones son ligeramente menos optimistas que estimaciones previas que apuntaban hacia tasas cercanas al 3,0 % para 2026, lo cual subraya cómo las condiciones externas y locales han influido en las expectativas económicas.

1.3 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

De acuerdo a la Información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se presentan a continuación los principales Indicadores económicos alrededor del sector terciario referente a los servicios de personal.

Alcaldía Municipal
de Yopal

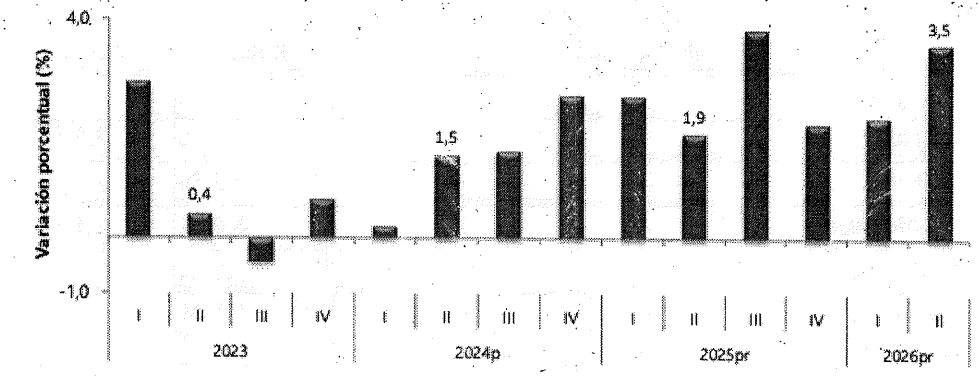
ANÁLISIS DEL SECTOR

Participación en el PIB y relación con el sector

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- **PIB desde el enfoque de la producción:**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

ANÁLISIS DEL SECTOR

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5%.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ✓ Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- ✓ Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

ANÁLISIS DEL SECTOR

- ✓ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- ✓ Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- ✓ Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- ✓ Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- ✓ Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- ✓ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- ✓ Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- ✓ Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- ✓ Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

IPC agosto de 2026

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador macroeconómico diseñado para medir la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios que integran el consumo final de los hogares.

Su finalidad es reflejar la evolución del nivel general de precios y estimar el cambio en el costo de vida, tomando como referencia un período base, lo que permite analizar el comportamiento inflacionario de la economía.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

ANÁLISIS DEL SECTOR

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

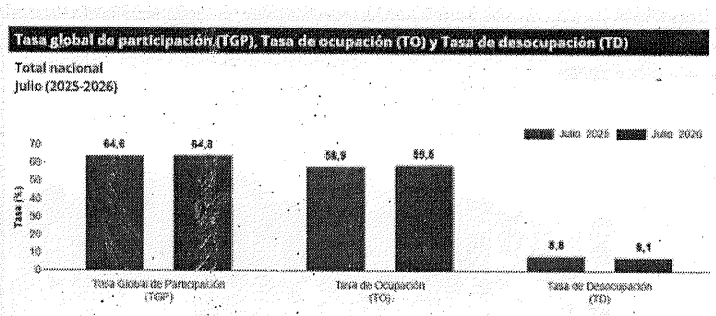
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,00	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,58	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,64	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,56	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	2,96	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.4 MERCADO LABORAL

TASA DE OCUPACIÓN
(Información Julio 2026)

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

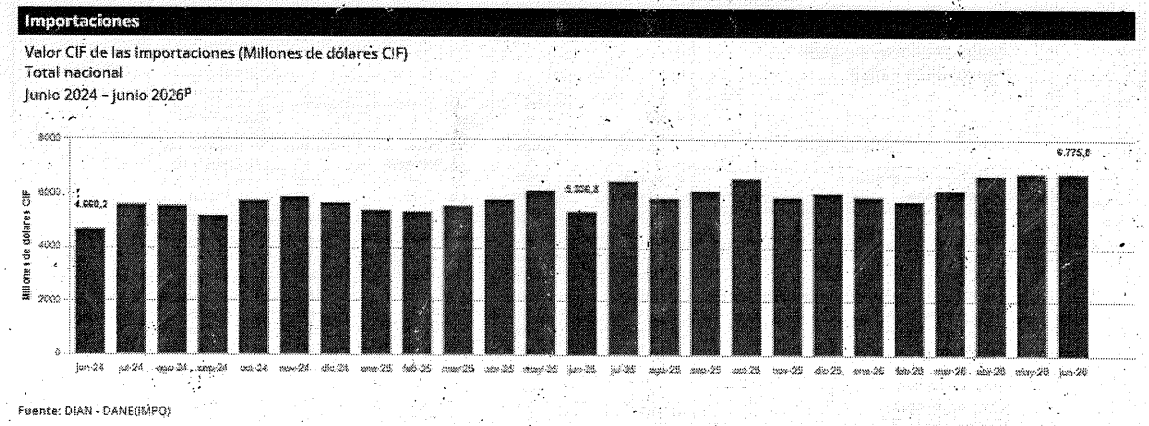


Fuente: DANE, GEIH

IMPORTACIONES
(Información Junio 2026)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

ANÁLISIS DEL SECTOR



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

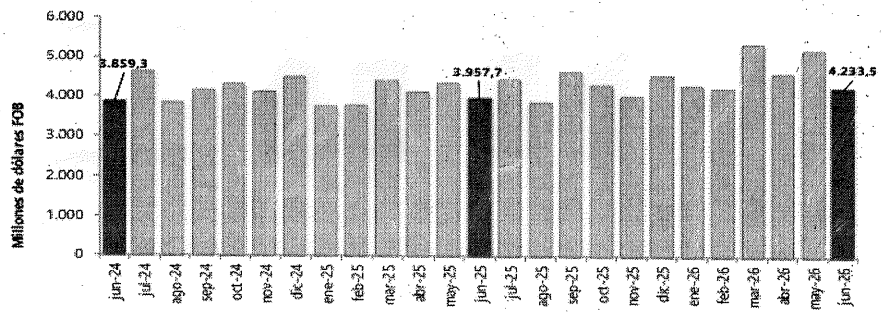
En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

ESTADÍSTICAS DE EXPORTACIONES

(Información Junio 2026)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.233,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 7,0% en relación con junio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 17,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractiva.

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Junio (2024-2026)P



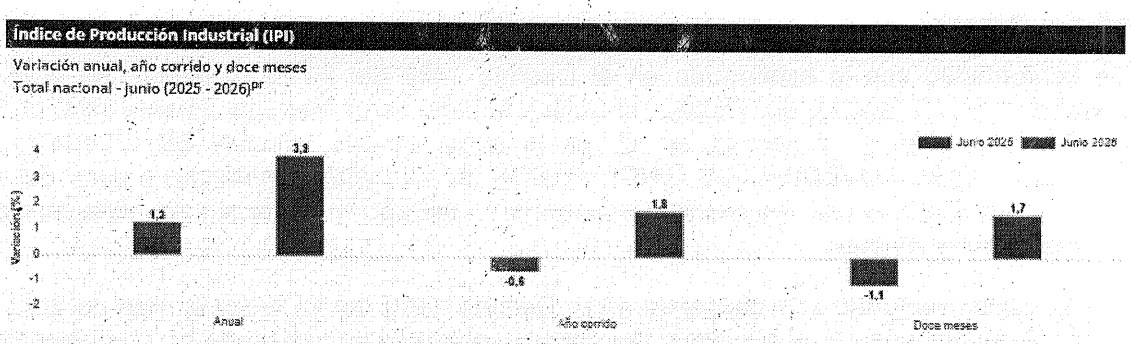
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

Información junio 2026

En junio de 2026 frente a junio de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 3,9%.

ANÁLISIS DEL SECTOR



Fuente: DANE, DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET; Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC más el reporte directo de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM y veintitrés fuentes de servicio público de acueducto.
Pr: Cifras preliminares

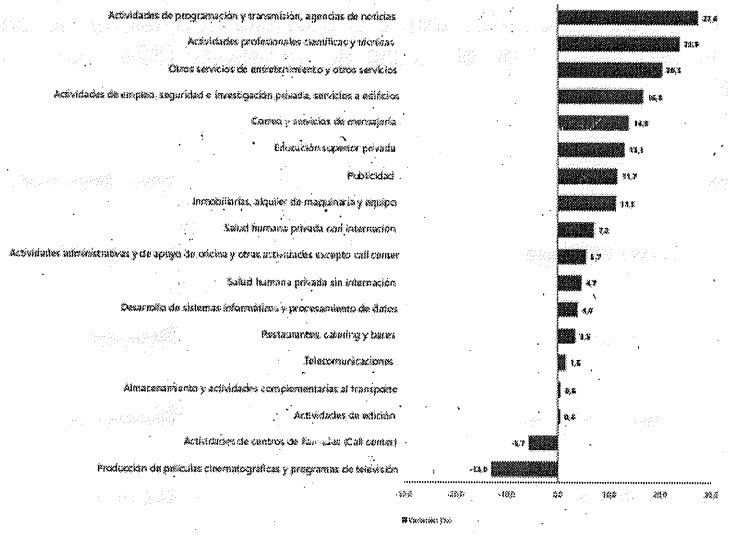
En junio de 2026, frente a junio de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de industria manufacturera registró un incremento de 4,1%; el de suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 5,6%; el de explotación de minas y canteras aumentó un 1,7%; y el de captación, tratamiento y distribución de agua aumentó 4,6%.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Información junio 2026

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p



Alcaldía Municipal de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR

Salario Mínimo

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, expedido por el Ministerio del Trabajo, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para el año 2026 en Colombia se fijó en la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905), con efectos a partir del 1 de enero de 2026, lo que representa un incremento del 23,7% frente al valor establecido para la vigencia anterior.

Por su parte, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1470 del 29 de diciembre de 2025, expedido igualmente por el Ministerio del Trabajo, el auxilio de transporte para la vigencia 2026 se estableció en DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($249.095) mensuales.

Cabe precisar que este beneficio aplica exclusivamente para los trabajadores que devenguen hasta dos (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, de acuerdo con la normativa vigente.

NOTA ACLARATORIA: En el proceso de nulidad con radicado 11001-03-25-000-2026-00004-00 (0004-2026), adelantado ante el Consejo de Estado, se profirió auto mediante el cual se decreta la suspensión provisional de los efectos del acto administrativo demandado, al evidenciarse, en esta etapa procesal, la posible vulneración de disposiciones superiores. En consecuencia, y como medida cautelar de carácter transitorio, se ordenó a las entidades demandadas efectuar la fijación sustitutiva del salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia 2026, mediante decisión administrativa provisional, mientras se adopta la decisión de fondo dentro del proceso, garantizando así la continuidad y seguridad jurídica en la determinación de dicho emolumento.

El Gobierno de Colombia ratificó mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 el aumento del 23% al salario mínimo para el año 2026, fijándolo en $1.750.905 pesos mensuales (sin auxilio de transporte), tras la suspensión provisional del decreto anterior por parte del Consejo de Estado. Con el auxilio de transporte ($249.095), el total asciende a **$2.000.000 COP.**

Concepto	Valor Mensual / Diario
Salario Mínimo Mensual	$1.750.905
Auxilio de Transporte	$261.218
Total Devengado Mínimo	$2.012.123
Valor Día Ordinario	$58.364
Valor Hora Ordinaria	$8.338

Alcaldía Municipal de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR

Valores de Horas Extras y Recargos (2026)

A continuación, el detalle de cuánto vale cada hora adicional o recargo según el porcentaje de ley:

Tipo de Hora / Recargo	Porcentaje	Valor Hora
Hora Ordinaria	100%	$8.338
Recargo Nocturno (9pm - 6am)	+35%	$2.918 (adicional)
Extra Diurna	+25%	**$10.423**
Extra Nocturna	+75%	**$14.592**
Dominical o Festivo (Recargo)	+75%	$6.254 (adicional)
Extra Diurna Festiva	+100%	**$16.676**
Extra Nocturna Festiva	+150%	**$20.845**

Variaciones del salario mínimo legal vigente:

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2026	$1.750.905	$249.095
2025	$1.423.500	$200.000
2024	$1.300.000	$162.000
2023	$1.160.000	$140.606
2022	$1.000.000	$117.172
2021	$908.526	$106.454
2020	$877.803	$102.854
2019	$828.116	$97.032

El incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente incide en los costos asociados a la cadena de suministro, transporte, instalación y servicios técnicos requeridos para la provisión de los bienes objeto del presente proceso contractual, lo cual puede reflejarse en ajustes en los precios ofrecidos por los proveedores.

Alcaldía Municipal
de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,100.45	16-Sep-2026

1.5 IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECRETO 287 DE 2026

El Decreto 287 de 2026 modificó disposiciones del Decreto 1082 de 2015, incorporó un sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad, orientado a promover su participación efectiva en las diferentes etapas de la contratación pública. Estas medidas comprenden herramientas de planeación para procesos inclusivos, criterios diferenciales, incentivos en determinadas modalidades de selección y condiciones especiales de ejecución contractual.

En el marco de la etapa de planeación, el artículo 2.2.1.2.4.2.7.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, establece herramientas dirigidas a facilitar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, entre ellas la identificación de potenciales proveedores mediante ferias de negocios inclusivas, la incorporación de criterios sociales cuando resulte procedente y la posibilidad de estructurar los procesos por lotes o segmentos, siempre que ello sea compatible con el objeto contractual, el análisis del sector y los principios de planeación, selección objetiva y libre concurrencia. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ha precisado que la herramienta de división en lotes o segmentos puede ser aplicada, entre otras, en la modalidad de mínima cuantía, previo análisis y justificación de su procedencia.

Para el presente proceso, adelantado mediante la modalidad de mínima cuantía, debe precisarse que los requisitos habilitantes diferenciales previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 no resultan aplicables, toda vez que dicha disposición los establece para los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como para determinados procesos competitivos de entidades con régimen especial. De igual manera, el puntaje adicional de hasta el dos por ciento (2 %) previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 se encuentra circunscrito a los procedimientos de licitación pública y concurso de méritos, razón por la cual no corresponde incorporarlo como factor de evaluación dentro del presente proceso de mínima cuantía.

Alcaldía Municipal
de Yopal

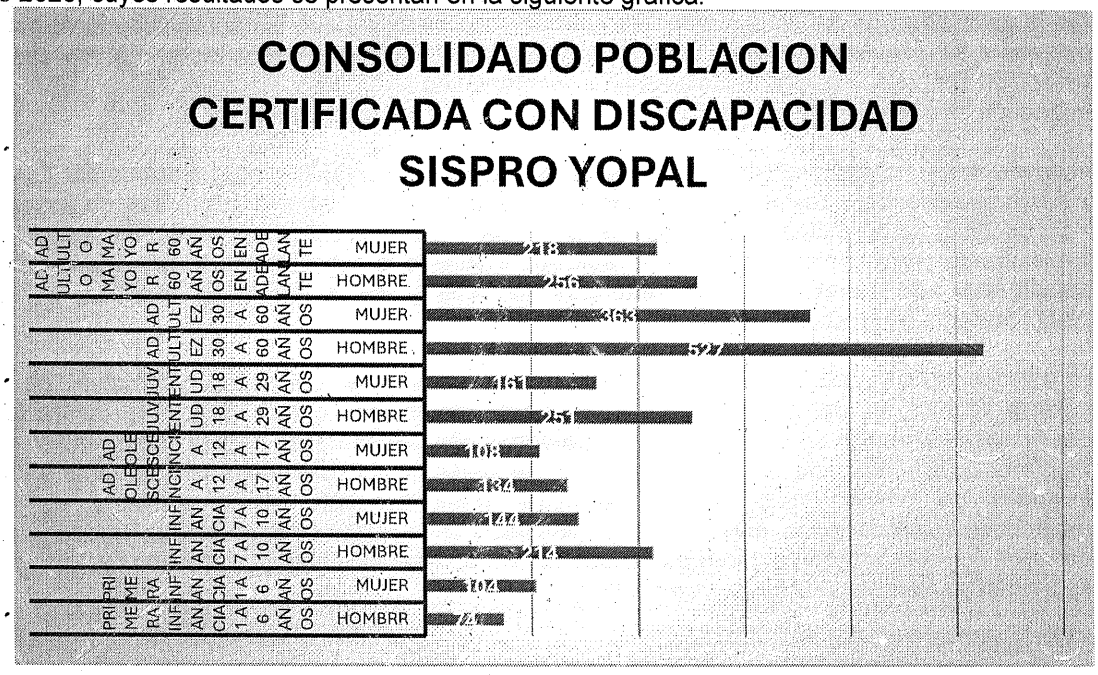
ANÁLISIS DEL SECTOR

No obstante, el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 establece la incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad. De acuerdo con la orientación impartida por Colombia Compra Eficiente mediante la Circular Externa 003 de 2026, esta medida resulta aplicable a las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en todas las modalidades de selección, incluida la mínima cuantía. La entidad debe analizar su conveniencia y oportunidad durante la etapa de planeación y establecer, como regla general, alguna de las condiciones previstas por el Decreto; si determina que ninguna resulta procedente, deberá justificar expresamente dicha decisión en los estudios o documentos previos.

Condición especial de ejecución aplicable al presente proceso. Atendiendo a las características del objeto contractual y a que para su ejecución puede requerirse la participación de personal operativo, técnico, logístico o de apoyo, se establece como condición especial de ejecución la integración inclusiva del equipo de trabajo. En consecuencia, cuando el contratista requiera conformar, complementar o vincular personal para la ejecución del contrato, deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad, siempre que estas cumplan con el perfil, experiencia, competencias y demás condiciones objetivamente requeridas para el desarrollo de las actividades correspondientes. Esta obligación no implica la creación de cargos adicionales ni la vinculación de personal que no resulte necesario para la ejecución contractual, sino la aplicación de un criterio de priorización cuando exista una necesidad efectiva de vinculación.

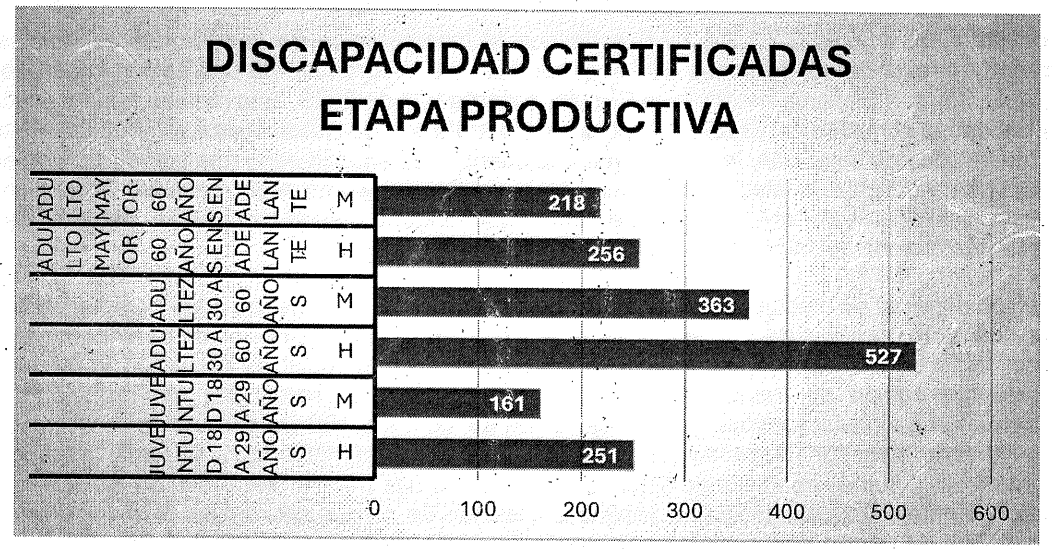
El cumplimiento de esta condición será objeto de seguimiento por parte del supervisor del contrato durante su ejecución. Para tal efecto, cuando resulte aplicable, el contratista deberá aportar con las solicitudes de pago los soportes correspondientes que permitan acreditar el cumplimiento de la condición especial o, de presentarse circunstancias que imposibiliten su aplicación, deberá aportar la respectiva justificación y los soportes correspondientes, de conformidad con lo previsto en el Decreto 287 de 2026.

Adicionalmente, con el propósito de contextualizar la aplicación de estas medidas y determinar la presencia de población potencialmente beneficiaria en el territorio, se consultó la información oficial disponible en SISPRO. De acuerdo con la certificación correspondiente, se identificó la población con discapacidad certificada y con registro vigente en el municipio de Yopal con corte al 30 de abril de 2026, cuyos resultados se presentan en la siguiente gráfica:



Alcaldía Municipal
de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR



Fuente: SISPRO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, las Entidades Estatales deberán incorporar en los documentos del proceso, previo análisis de conveniencia y oportunidad, al menos una condición especial de ejecución orientada a promover la participación de personas con discapacidad, bien sea mediante mecanismos de subcontratación inclusiva o mediante la priorización de su vinculación en los equipos de trabajo requeridos para la ejecución contractual. No obstante, la misma disposición permite que la Entidad se abstenga de incorporar dichas condiciones cuando existan razones técnicas, operativas o asociadas a la naturaleza del objeto contractual que así lo justifiquen, circunstancia que deberá quedar debidamente sustentada en los estudios y documentos previos.

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto comprende el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la Red de Frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), así como la calibración de los instrumentos de medición, se identificó que las actividades principales asociadas a su ejecución tienen un carácter eminentemente técnico y especializado, e implican la intervención directa de equipos, instalaciones y componentes eléctricos y mecánicos para garantizar la adecuada intervención de los equipos y la confiabilidad de las mediciones.

En consecuencia, el personal que ejecute las actividades de mantenimiento deberá contar con la formación, experiencia y competencias técnicas requeridas para las labores asignadas, de acuerdo con las condiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST aplicables. Así mismo, el servicio de calibración será realizado mediante la subcontratación de un proveedor especializado que cumpla con los requisitos técnicos y de acreditación exigidos en las especificaciones del proceso.

Bajo este contexto, y atendiendo a las características particulares del objeto contractual, no se considera técnica ni operacionalmente conveniente establecer como obligación contractual específica la priorización de la vinculación de personas con discapacidad para la conformación del equipo técnico mínimo, toda vez que la selección del personal que intervenga directamente en las actividades de mantenimiento deberá obedecer primordialmente al cumplimiento de las competencias, certificaciones, aptitudes ocupacionales y condiciones de seguridad requeridas para cada labor, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución del contrato y prevenir riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.

En consecuencia, el personal que ejecute las actividades de mantenimiento deberá contar con la formación, experiencia y competencias técnicas requeridas para las labores asignadas, de conformidad con las condiciones de seguridad aplicables en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Lo anterior, teniendo en cuenta que algunas intervenciones requieren la manipulación de componentes eléctricos y la realización de procedimientos técnicos que implican exposición a riesgos eléctricos, por lo que deben cumplirse las medidas de prevención y seguridad correspondientes. Así mismo, el servicio de calibración será realizado mediante la subcontratación de un proveedor especializado que cumpla con los requisitos técnicos y de acreditación exigidos en las especificaciones del proceso.

Bajo este contexto, y atendiendo a las características particulares del objeto contractual, no se considera técnica ni operacionalmente conveniente establecer como obligación contractual específica la priorización de la vinculación de personas con discapacidad para la conformación del equipo técnico requerido, toda vez que las actividades de mantenimiento exigen conocimientos especializados, competencias específicas y el cumplimiento de condiciones de seguridad para la intervención de los equipos y sus componentes, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución del contrato y prevenir riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.

De igual manera, respecto del servicio de calibración, si bien se contempla su subcontratación, se considera que la naturaleza especializada de esta actividad y la exigencia de que sea ejecutada por un proveedor que cumpla con los requisitos técnicos y de acreditación establecidos en las especificaciones del proceso hacen necesario priorizar el cumplimiento de dichas condiciones para garantizar la confiabilidad de los resultados y la trazabilidad metrológica de los instrumentos. En consecuencia, para este proceso no se considera procedente establecer una obligación específica de subcontratación inclusiva, dado que la selección del proveedor debe atender a los requisitos técnicos y de acreditación exigidos para la prestación del servicio.

En consecuencia, luego de realizar el correspondiente análisis de conveniencia y oportunidad, y atendiendo a la naturaleza especializada del objeto contractual, las condiciones técnicas de ejecución, los riesgos asociados a las actividades y los requisitos de seguridad y salud en el trabajo, la Entidad justifica la no incorporación de las condiciones especiales de ejecución previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, sin que ello desconozca las demás medidas de inclusión y accesibilidad que resulten aplicables al proceso de contratación.

1.6 ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL O LOCAL

El presente análisis toma como referencia el Informe Estudio Económico 2025 de la Cámara de Comercio de Casanare, elaborado con base en la información del Registro Mercantil correspondiente a los diecinueve (19) municipios que conforman su jurisdicción, con el propósito de caracterizar la dinámica empresarial de la región durante el periodo 2016–2025.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), el informe presenta el comportamiento del stock de empresas por sección de actividad económica. Para el año 2025, la sección de industrias manufactureras registró 1.900 empresas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare, ubicándose entre las actividades con mayor participación dentro del tejido empresarial formal del departamento.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En este contexto, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, se identificó en la información empresarial consultada para el municipio de Yopal la existencia de unidades económicas registradas en actividades relacionadas con el mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo (CIIU 3312), así como con el mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico (CIIU 3313), actividades que presentan relación con los servicios requeridos para los equipos e instrumentos de la Red de Frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

La información anterior permite establecer la existencia de actividad empresarial formal en el ámbito regional y local relacionada con actividades de mantenimiento y reparación de equipos. No obstante, la clasificación económica de las empresas constituye únicamente un referente de la oferta potencial y no determina por sí sola el cumplimiento de las condiciones técnicas, de experiencia y demás requisitos exigidos para la ejecución del objeto contractual, los cuales deberán ser verificados durante el proceso de selección.

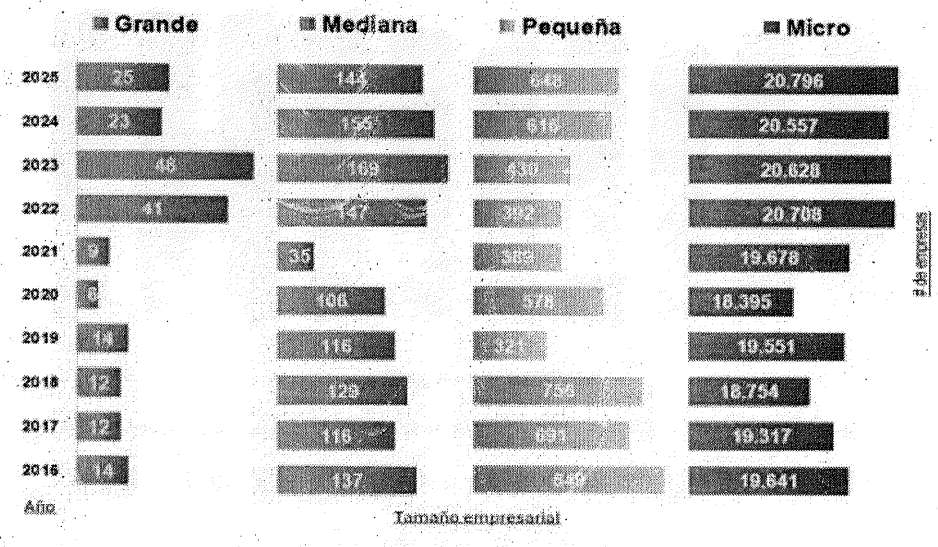
Datos generales

Stock de empresas de la jurisdicción años 2016 al 2025

Del stock de empresas inscritas en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Casanare (21.613) y de acuerdo con el reporte propio de ingresos realizado por los empresarios, el 96,2% de las personas naturales y personas jurídicas (sociedades) se clasifican como microempresas, con una variación de 1,2% frente al 2024 (20.557), las pequeñas empresas representan el 3% del total, con una variación positiva anual del 5%, mientras que las medianas empresas y las grandes empresas concentran el 0,7% y el 0,1%, respectivamente, continuando con un incremento del 9% para las grandes empresas, pero reflejando un menor ritmo de crecimiento en las medianas empresas con disminución del 7% anual, como observamos en la siguiente ilustración:

ANÁLISIS DEL SECTOR

Ilustración 2 Stock de empresas por tamaño, histórico 2016 – 2025



Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

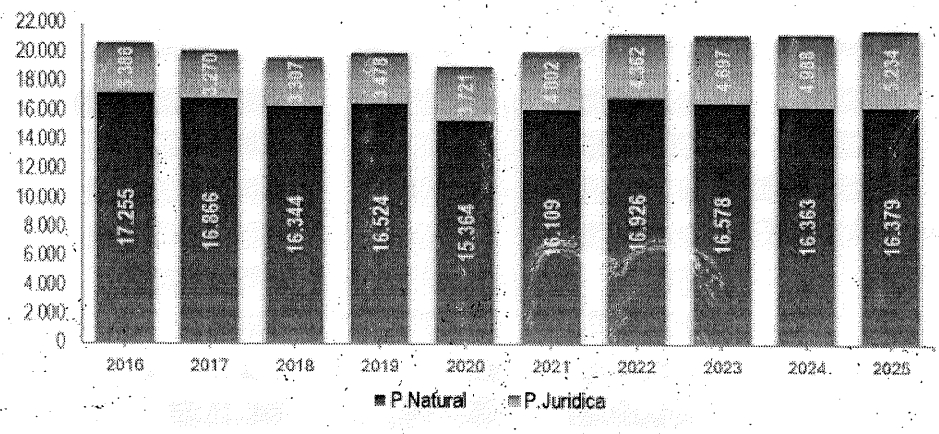
Durante los últimos 10 años, el stock de microempresas ha mantenido una participación superior al 95% del stock total en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare. De otra forma, se observa una disminución generalizada del número de empresas por tamaño, particularmente en las grandes empresas (-57%), en las medianas (-9%) y en las microempresas (-6%), en un contexto negativo del producto y la actividad empresarial, coherente con la dinámica empresarial a nivel nacional durante ese año, consecuencias provocadas por la pandemia de Covid-19. En los años posteriores se evidencia una recuperación gradual, destacándose el crecimiento de las pequeñas empresas, que pasan de 389 en 2021 a 648 en 2025 y un crecimiento anual del 5% frente al 2024, en este mismo contexto se encuentran las microempresas con valores, luego de la pandemia Covid 19 que oscilan entre 19.678 empresas en 2021 y 20.796 en 2025, mostrando una variación del 1,2% con respecto al año 2024, mientras que las medianas y grandes empresas mantienen participaciones reducidas y variaciones moderadas durante este periodo.

Stock de empresas por tipo de organización jurídica (personas naturales y sociedades), años 2016 al 2025

Del stock de empresas al cierre de 2025, el 24,2% (5.234) corresponde a personas jurídicas constituidas como sociedades, mientras que el 75,8% (16.379) corresponde a personas naturales. Esta distribución confirma la predominancia de las personas naturales dentro del stock empresarial formal de la jurisdicción, sin dejar de destacar la participación creciente de las sociedades frente a años anteriores.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Ilustración 3 *Stock de empresas por tipo de organización jurídica entre 2016 - 2025*



Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

Información tomada del informe económico, volumen 7 del 30 de enero 2026.

Se evidencia una tendencia diferenciada por tipo de organización jurídica, teniendo en cuenta que las personas jurídicas muestran un crecimiento sostenido en el número de sociedades, pasando de 3.386 empresas en 2016 a 5.234 en 2025, lo que representa un incremento acumulado superior al 54% y una tasa de crecimiento promedio anual del 5%.

Las personas naturales presentan un comportamiento estable, con variaciones anuales de baja magnitud en el número de registros y una leve tendencia decreciente en algunos años, al pasar de 17.255 registros en 2016 a 16.379 en 2025, lo que refleja una recomposición gradual del stock empresarial hacia figuras societarias dentro de la economía formal de la jurisdicción.

Stock de empresas por sección de la actividad según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, años 2016 al 2025

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), y con base en la actividad reportada por los empresarios (CIIU 1), entre 2016 y 2025 la sección de comercio concentra el mayor número de empresas activas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare, con valores que oscilan entre 7.472 empresas y cerrando el 2025 con 8.122 personas naturales y jurídicas (sociedades). En este orden, la actividad de alojamiento y servicios de comida, al finalizar el 2025 se encuentra en el segundo nivel en el stock de empresas (3.745), seguido de industrias manufactureras (1.900), construcción (1.380), actividades profesionales, científicas y técnicas (1.133) y agricultura, ganadería y pesca (1.056). Estas seis secciones concentran la mayor proporción del stock empresarial formal del departamento durante todo el periodo analizado (2016-2025).

Dentro de las demás secciones de actividad económica registradas en la jurisdicción se encuentra Transporte y almacenamiento, la cual presentó un stock de 780 empresas al cierre del año 2025, frente a 778 empresas registradas en 2024. Durante el periodo 2016–2025, esta sección presentó valores que oscilaron entre 708 y 840 empresas, evidenciando

la presencia sostenida de actividad empresarial formal relacionada con el sector transporte en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare.

Las demás secciones de actividad económica presentan participaciones menores y comportamientos relativamente estables en el tiempo. Así mismo, suministro de electricidad, gas y vapor; administración pública y justicia; y actividades de los hogares registran de manera consistente los menores volúmenes de empresas activas en la jurisdicción, con valores inferiores a 40, 15 y 5 unidades empresariales, respectivamente, en los años comprendidos entre 2016 y 2025, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1 *Stock de empresas por sección de actividad económica, años 2016 al 2025*

Sección Actividad - CIIU 1	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	8.169	7.803	7.472	7.073	7.476	7.991	8.284	8.231	8.070	8.122
Alojamiento y servicios de comida	2.882	3.051	3.163	3.326	2.810	3.228	3.609	3.509	3.604	3.745
Industrias manufactureras	1.915	1.852	1.498	1.562	1.513	1.674	1.783	1.851	1.920	1.900
Construcción	1.462	1.311	1.226	1.191	1.227	1.246	1.303	1.315	1.408	1.380
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.312	1.283	1.231	1.111	1.133	1.150	1.188	1.186	1.168	1.139
Agricultura, ganadería, pesca	719	693	735	701	757	782	687	877	955	1.056
Otras actividades de servicios	772	778	782	846	901	833	859	800	797	831
Transporte y almacenamiento	840	795	712	736	793	753	777	789	778	780
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	796	715	688	646	583	614	679	689	719	738
Actividades de atención a salud y asistencia social	431	414	374	387	341	348	368	359	366	384
Actividades artísticas	318	423	548	563	393	330	347	304	327	310
Información y comunicaciones	452	426	417	437	381	387	399	324	315	304
Educación	271	266	259	234	202	208	223	217	242	246
Actividades inmobiliarias	170	162	166	165	163	185	207	200	213	246
Distribución de agua y saneamiento ambiental	173	173	161	170	169	196	204	192	192	173
Actividades financieras	147	125	132	140	147	153	149	139	146	139
Explotación de minas y canteras	74	78	87	97	87	98	96	97	96	93
Suministro de electricidad, gas, vapor	20	19	21	20	25	28	27	32	29	34
Administración pública y justicia	15	14	13	12	12	12	11	9	9	12
Actividades de los hogares	5	7	5	5	3	3	4	4	2	2
No clasificado	0	1	0	0	0	2	0	7	0	5
Actividades de organizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Stock de empresas	20.541	20.136	19.531	20.002	19.985	20.111	21.250	21.375	21.346	21.513

Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

Información tomada del informe económico, volumen 7 del 30 de enero 2026. Publicado por: Cámara de Comercio de Casanare
Fuente: https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2026/02/INFORME-ESTUDIO-ECONOMICO-2025.pdf

1.7 PERSPECTIVA TÉCNICA

Desde el punto de vista técnico, el objeto contractual correspondiente a la realización de mantenimiento preventivo y correctivo, así como calibración bajo acreditación ONAC a los equipos e instrumentos de la Red de Frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) del Municipio de Yopal, se enmarca dentro de los servicios especializados requeridos para conservar las condiciones adecuadas de funcionamiento de los equipos destinados al almacenamiento y conservación de los biológicos, así como para verificar las condiciones de medición y monitoreo de temperatura y humedad asociadas a la cadena de frío.

La prestación del servicio comprende actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los equipos que conforman la Red de Frío, de acuerdo con las condiciones y necesidades identificadas para cada equipo, así como la calibración de los instrumentos de medición establecidos en las especificaciones técnicas. Estas actividades requieren conocimientos técnicos específicos, herramientas y procedimientos adecuados para la

intervención de equipos de refrigeración y para la verificación de instrumentos utilizados en el monitoreo de las condiciones de conservación.
Las actividades requeridas se encuentran relacionadas con las condiciones técnicas aplicables a la gestión y administración de la cadena de frío del PAI. En este sentido, los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI 2026 contemplan la ejecución del cronograma de calibración de los instrumentos de medición de temperatura y humedad relativa que hacen parte de la cadena de frío, así como el seguimiento al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, de acuerdo con las condiciones establecidas para su adecuado funcionamiento.

De igual manera, las intervenciones requeridas para la presente contratación tienen como antecedente el diagnóstico realizado durante el primer semestre de la vigencia 2026, en el cual se identificaron necesidades de mantenimiento correctivo en algunos de los equipos que conforman la Red de Frío. A estas actividades se suma el mantenimiento preventivo requerido para los equipos y la calibración de los instrumentos de medición durante el segundo semestre de la vigencia 2026.

La necesidad institucional se fundamenta en la ausencia de personal técnico especializado dentro de la planta de personal de la Administración Municipal con la capacidad y experiencia requeridas para ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que conforman la Red de Frío del PAI, así como para realizar la calibración de los instrumentos de medición objeto de la contratación bajo las condiciones de acreditación requeridas. En consecuencia, se requiere acudir a un proveedor que cuente con la capacidad técnica, experiencia y recursos necesarios para ejecutar las actividades previstas y expedir los certificados de calibración correspondientes, de conformidad con las especificaciones técnicas y los lineamientos aplicables al Programa Ampliado de Inmunizaciones.

1.8 PERSPECTIVA LEGAL

- Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", que establece los principios, reglas y procedimientos aplicables a la contratación estatal.
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", que reglamenta el sistema de compras y contratación pública, incluyendo las modalidades de selección y los procedimientos aplicables a la mínima cuantía.
- Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan medidas sanitarias", en lo relacionado con las disposiciones aplicables a la protección de la salud y las condiciones sanitarias que deben observarse en el desarrollo de las actividades relacionadas con la conservación y manejo de productos biológicos.
- Decreto 865 de 2013, "Por el cual se designa al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) como único organismo de acreditación y se dictan otras disposiciones", en lo relacionado con la designación del ONAC como organismo nacional de acreditación y con las actividades de acreditación de los organismos de

evaluación de la conformidad, aplicable al componente de calibración de los instrumentos de medición objeto de la presente contratación.

- Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI 2026, expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en lo relacionado con las condiciones técnicas y operativas para la gestión de la cadena de frío, el mantenimiento de los equipos y la calibración de los instrumentos de medición.
- Las demás normas que modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten las disposiciones aplicables al mantenimiento de los equipos que conforman la Red de Frío del PAI y a la calibración de los instrumentos de medición objeto de la contratación.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Para atender la necesidad identificada por la Secretaría de Salud Municipal de Yopal, relacionada con el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que conforman la Red de Frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), así como con la calibración de los instrumentos de medición de temperatura y humedad, se determinó que el modelo de abastecimiento estratégico corresponde a la contratación integral de estos servicios especializados, mediante un proceso de selección de mínima cuantía, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, las condiciones técnicas requeridas y la cuantía estimada.

El modelo de abastecimiento adoptado se orienta a garantizar la ejecución de las actividades de mantenimiento y calibración requeridas durante el segundo semestre de la vigencia 2026, de acuerdo con las necesidades identificadas y las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. Esto comprende el mantenimiento preventivo de quince (15) refrigeradores horizontales y un (1) congelador, la atención de los requerimientos de mantenimiento correctivo identificados y la calibración de los instrumentos de medición relacionados en las especificaciones técnicas.

En este sentido, la Entidad requiere contratar un proveedor que cuente con la capacidad técnica, el personal especializado y la experiencia necesaria para intervenir los equipos de refrigeración de la Red de Frío y realizar la calibración de los instrumentos de medición objeto del proceso, con expedición de los respectivos certificados bajo acreditación ONAC, conforme a las condiciones técnicas exigidas.

El abastecimiento estratégico contempla la contratación integral de los servicios requeridos, incluyendo las actividades, los procedimientos, los recursos técnicos y los elementos necesarios para ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como la calibración de los instrumentos de medición, de conformidad con las especificaciones técnicas y los requerimientos particulares de cada equipo.

La Entidad considera técnicamente viable y administrativamente eficiente adelantar un único proceso contractual para atender la necesidad identificada, teniendo en cuenta que las actividades de mantenimiento y calibración corresponden a servicios especializados asociados al funcionamiento y control de las condiciones de la Red de Frío del PAI. Esta modalidad permite establecer integralmente las condiciones de prestación del servicio y facilita el seguimiento y control de las obligaciones contractuales.

Alcaldía Municipal
de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con la naturaleza del objeto y la cuantía estimada del proceso, la Entidad adelantará la contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Por lo anterior con el fin de analizar las condiciones del mercado asociadas al objeto contractual, se efectuó la consulta de la información disponible en la Herramienta de Análisis de Oferta y Demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

La citada herramienta constituye un instrumento técnico de apoyo a la planeación contractual, que permite evaluar el comportamiento del mercado desde una perspectiva integral, mediante el análisis tanto de la oferta (proveedores, niveles de competencia, concentración del mercado) como de la demanda (dinámica de compra pública, entidades contratantes, volúmenes de contratación y tendencias del gasto).

En este sentido, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) tiene como finalidad fortalecer las buenas prácticas en la estructuración y gestión de los procesos contractuales, promoviendo decisiones informadas, la optimización de los recursos públicos, la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios, así como la materialización de los principios de transparencia, planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

El uso de esta herramienta dentro del análisis del sector permite:

- Identificar los actores relevantes del mercado (proveedores y compradores públicos).
- Evaluar la existencia de pluralidad de oferentes.
- Analizar la estructura, concentración y niveles de competencia del mercado.
- Examinar el comportamiento histórico de la demanda en el Sistema de Compra Pública.
- Identificar tendencias de precios y volúmenes de contratación.
- Obtener insumos técnicos para la adecuada estimación del presupuesto oficial y la modalidad de selección.

Para ello haremos un análisis, años 2020 a 2026 de los siguientes segmentos:

Código UNSPSC 73152108 Producto : Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos

Código UNSPSC 81141504 Producto : Reparación o calibración de pruebas de equipo

La selección de los códigos UNSPSC señalados responde a la naturaleza de los servicios requeridos para el presente proceso. El código 73152108 se relaciona con las actividades de mantenimiento y reparación de equipos, mientras que el código 81141504 permite consultar información contractual asociada a servicios de reparación o calibración de equipos de prueba y medición. Estas clasificaciones constituyen referentes para analizar la contratación de servicios relacionados con el mantenimiento de los equipos de refrigeración y la calibración de los instrumentos de medición de la Red de Frío del PAI.

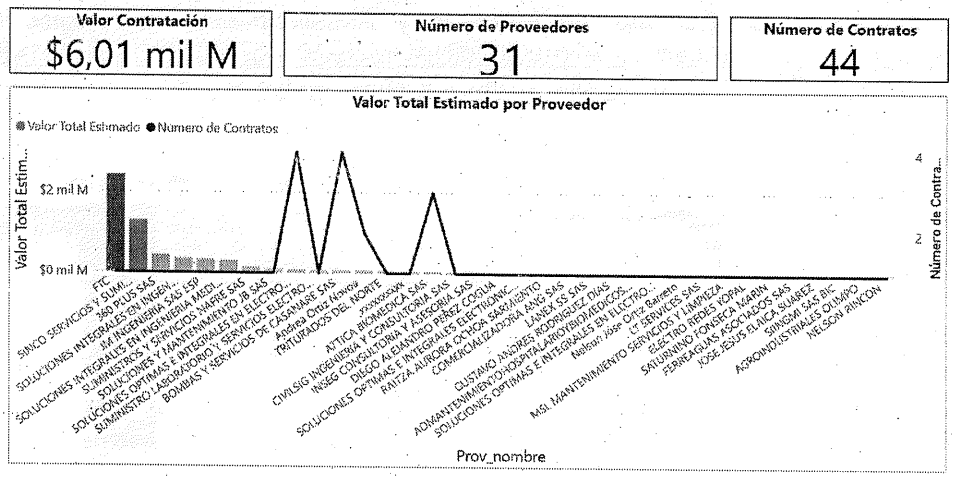
ANÁLISIS DEL SECTOR

La utilización de estos códigos permite consultar y organizar la información contractual disponible en las herramientas de Colombia Compra Eficiente, con el propósito de examinar el comportamiento de la demanda pública, identificar entidades contratantes y proveedores, y analizar la dinámica de contratación durante el periodo definido. Los resultados obtenidos servirán como insumo para caracterizar el mercado y complementar el análisis de las condiciones de oferta y demanda relacionadas con el objeto contractual.

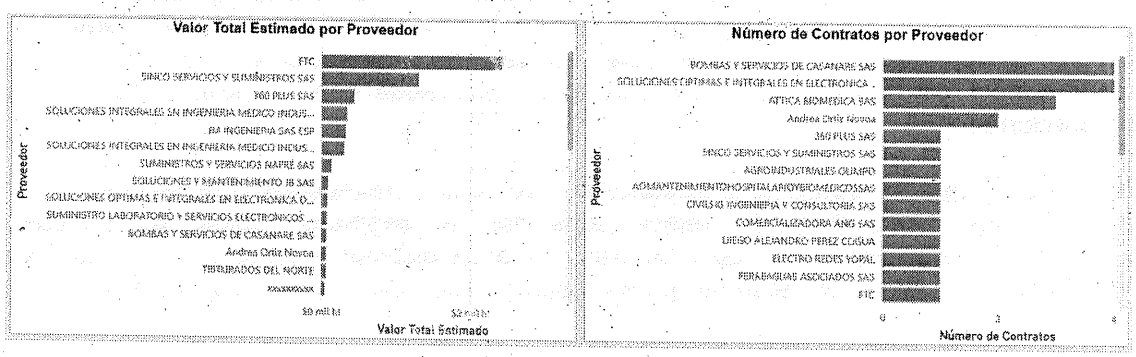
La utilización de esta clasificación permite mantener la trazabilidad del análisis realizado y establecer una correspondencia entre la necesidad institucional, el objeto contractual y la información disponible en las herramientas de análisis del mercado de Colombia Compra Eficiente.

En este periodo, el Modelo de Abastecimiento Estratégico, respecto del análisis de oferta, registró los siguientes datos:

CÓDIGO UNSPSC 73152108



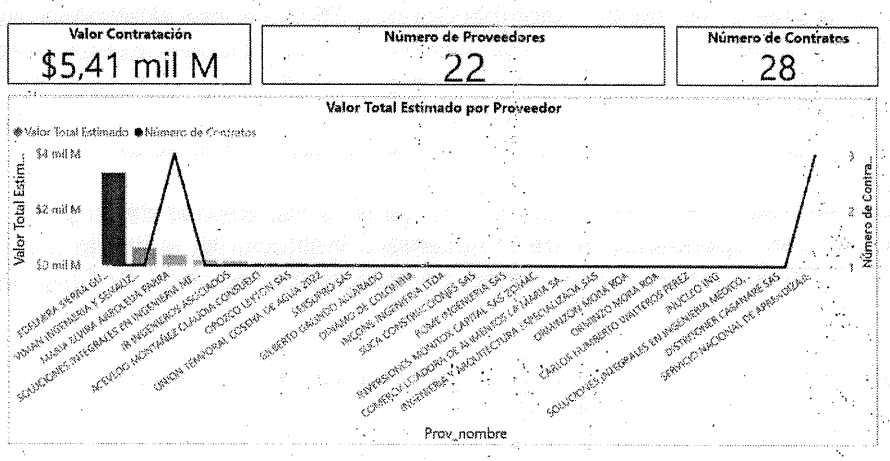
Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente/ Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



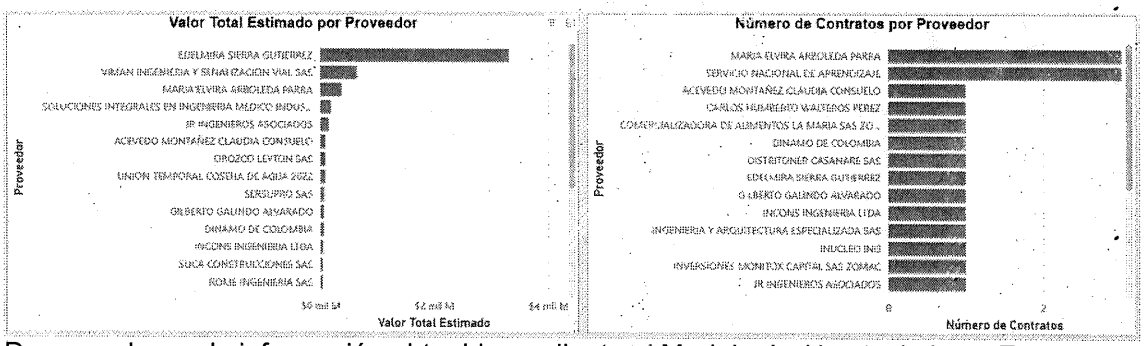
Alcaldía Municipal
de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO UNSPSC 81141504



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente/ Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



De acuerdo con la información obtenida mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2026, aplicando el filtro de proveedores ubicados en el departamento de Casanare, en el segmento UNSPSC 73152108 – Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, se registró un valor de contratación aproximado de $6,01 mil millones, correspondiente a 44 contratos celebrados con la participación de 31 proveedores; para el segmento UNSPSC 81141504 – Reparación o calibración de pruebas de equipo, se registró un valor de contratación aproximado de $5,41 mil millones, correspondiente a 28 contratos celebrados con la participación de 22 proveedores.

Este análisis permite identificar la existencia de diferentes proveedores que han participado en procesos de contratación relacionados con el segmento objeto de consulta, observándose una distribución de la contratación entre distintos actores del mercado. Esta información constituye un referente para la identificación de la oferta disponible y para el

ANÁLISIS DEL SECTOR

análisis de las condiciones del mercado relacionadas con el servicio requerido por la Secretaría de Salud Municipal de Yopal.

De acuerdo con la información presentada en la gráfica, los valores de contratación y el número de contratos presentan variaciones entre los diferentes proveedores registrados, evidenciando que los montos y niveles de participación no son uniformes dentro del segmento analizado. Lo anterior permite tomar como referencia el comportamiento de la contratación registrada para servicios asociados al mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, así como a la reparación o calibración de equipos de prueba.

No obstante, debe tenerse en cuenta que la información correspondiente a los segmentos UNSPSC 73152108 y 81141504 comprende diferentes servicios y proveedores relacionados con las categorías consultadas, por lo que los resultados obtenidos constituyen un referente general del mercado y no permiten, por sí solos, determinar la totalidad de proveedores que cumplen las condiciones específicas exigidas para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la Red de Frío del PAI y la calibración de los instrumentos de medición bajo acreditación ONAC requeridos por la Entidad. En consecuencia, la información obtenida mediante el MAE será complementada con las demás fuentes de información utilizadas por la Entidad para identificar las condiciones de oferta, los posibles proveedores y los referentes económicos aplicables a los servicios objeto del presente proceso.

A partir del análisis anterior, se determina que:

- El proceso puede adelantarse bajo la modalidad de mínima cuantía, dado que existe pluralidad de oferentes.
- No se identifican barreras de entrada significativas en el mercado.
- Es viable estructurar un proceso competitivo basado en el menor precio, sin afectar la calidad del servicio.
- La entidad puede exigir condiciones técnicas mínimas sin restringir la participación.

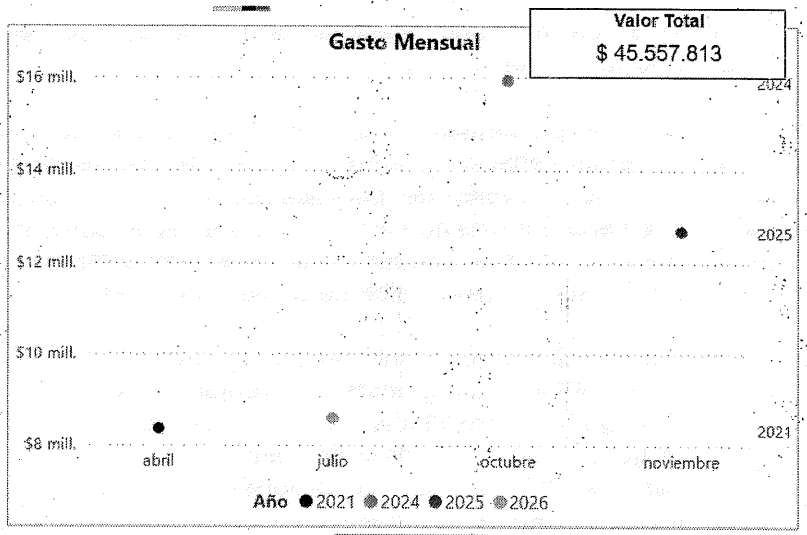
En consecuencia, el análisis de la oferta evidencia un mercado competitivo, con pluralidad de proveedores y capacidad técnica suficiente, lo que permite estructurar un modelo de abastecimiento estratégico eficiente, orientado a garantizar la selección objetiva del contratista, la optimización de los recursos públicos y la adecuada ejecución del presente contrato.

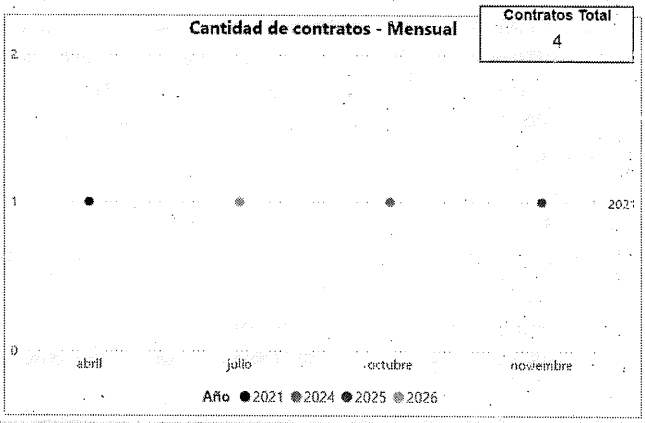
En este periodo, el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la demanda, registro los siguientes datos:

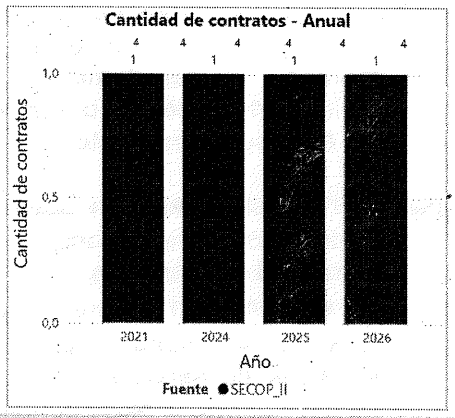
CÓDIGO UNSPSC 73152108

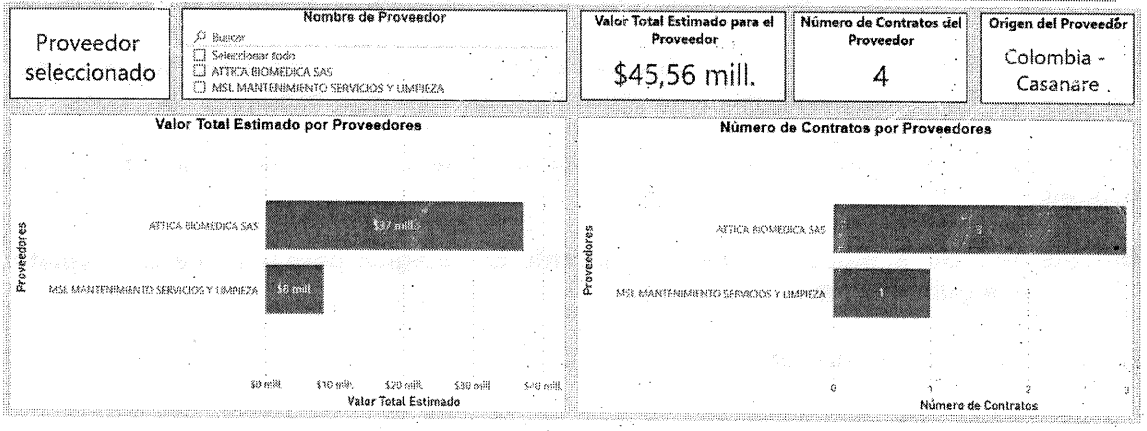
Alcaldía Municipal
de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR



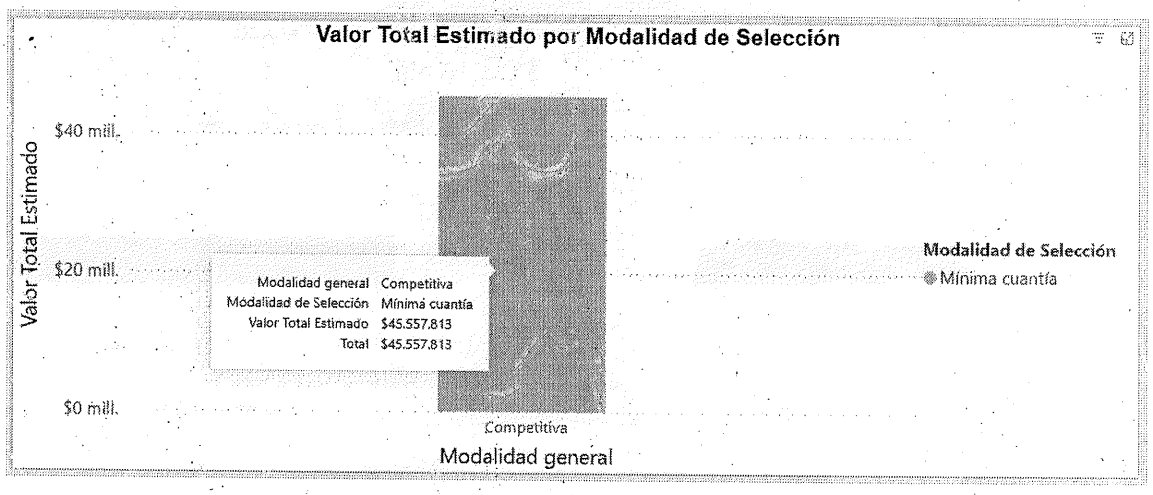




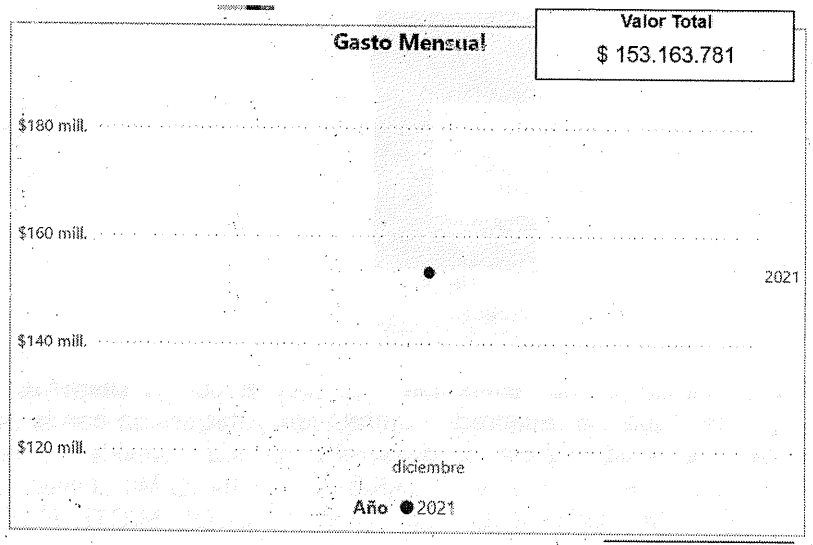


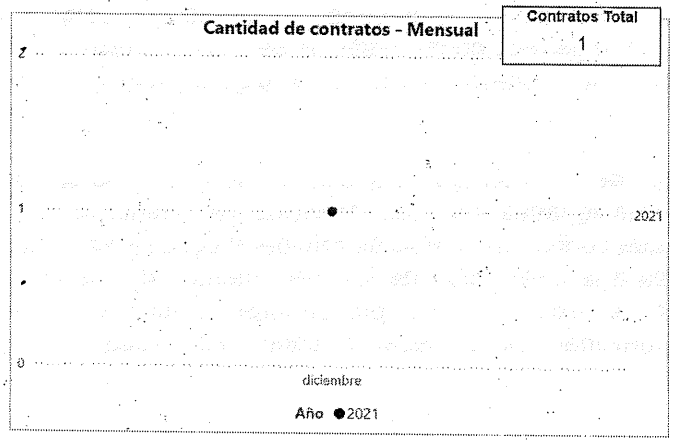
Alcaldía Municipal
de Yopal

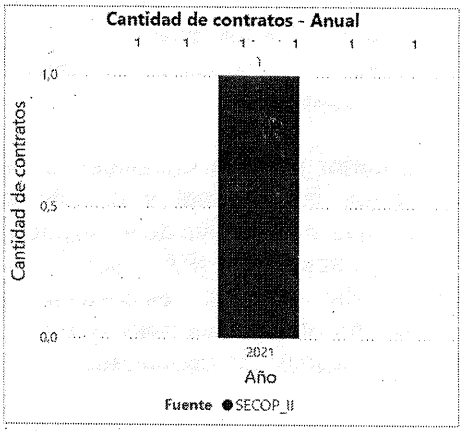
ANÁLISIS DEL SECTOR



CÓDIGO UNSPSC 81141504

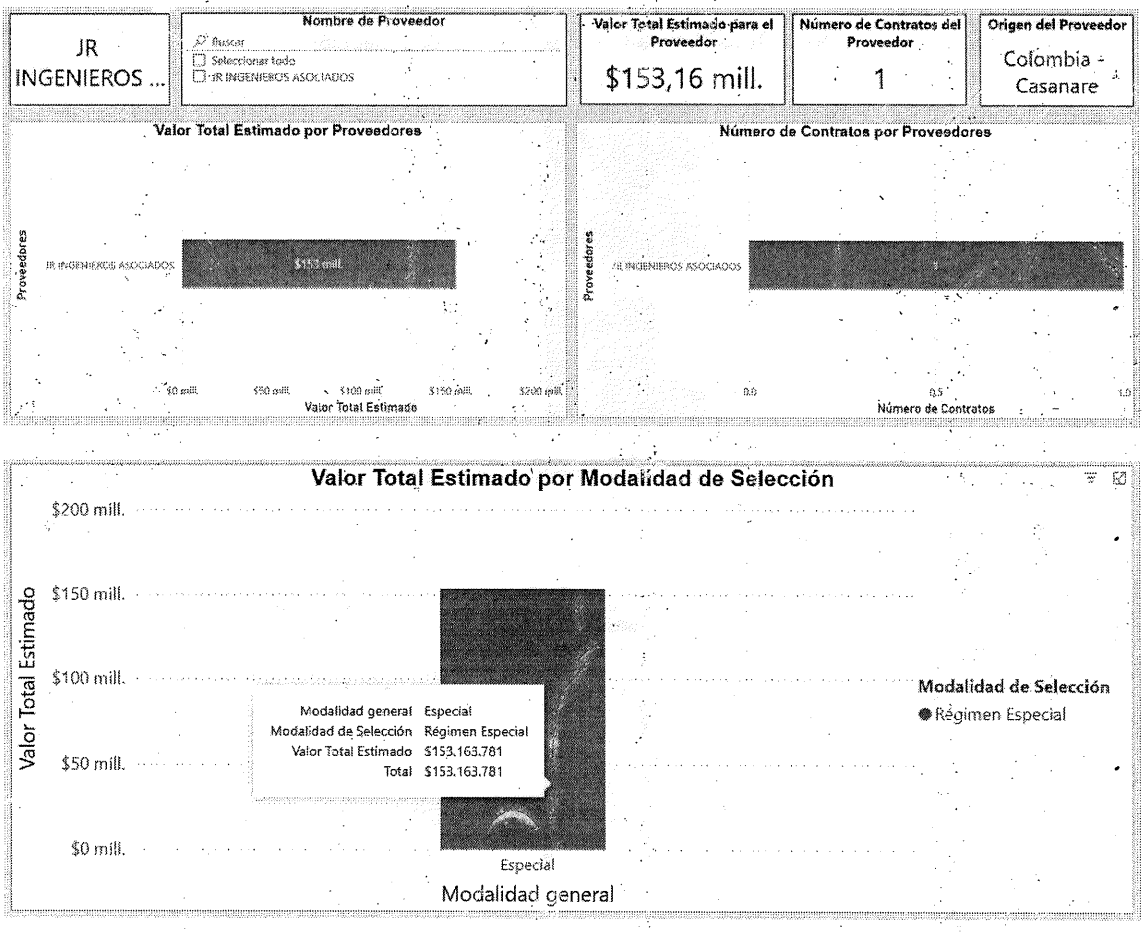






Alcaldía Municipal
de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR



El análisis de la demanda permite evidenciar que para el código **UNSPSC 73152108**, la Alcaldía Municipal de Yopal ha registrado contratación relacionada con la adquisición de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de sus actividades institucionales, identificándose un gasto mensual total de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($45.557.813,00), correspondiente a CUATRO (4) contratos, los cuales corresponden a procesos adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía. Sin embargo, la información del código **UNSPSC 81141504** evidencia que la entidad no ha registrado contratación de servicios de reparación o calibración de equipos correspondiente a procesos adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía.

Lo anterior permite identificar, a partir de la información analizada, las condiciones de demanda institucional y de oferta relacionadas con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que conforman la Red de Frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), así como para la calibración de los instrumentos de medición objeto del proceso, evidenciándose la existencia de proveedores ubicados en el departamento de Casanare que han participado en procesos de contratación relacionados con los segmentos consultados.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En consecuencia, las condiciones observadas en la demanda y en la oferta del mercado permiten establecer que existen condiciones para adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con las características y condiciones técnicas definidas en el estudio previo.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO -ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La entidad siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente ha identificado los procesos que tanto la entidad corno otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos corno: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros. La consulta fue realizada en vewwcontratos.gov co encontrando lo siguiente:

Adquisiciones previas de la entidad:

VIGENCIA	2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO N°.	1482.2026
ENTIDAD	MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR DIAGNÓSTICO GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LOS EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MUNICIPIO DE YOPAL
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N/A
VALOR DEL CONTRATO	**$ 8.590.263**
FORMA DE PAGO	El valor del contrato que se derive en el presente proceso se cancelará en pagos parciales según facturación presentada de hasta el 80% del valor del contrato, en la que se indique en forma clara la descripción de los servicios prestados y los repuestos instalados, cantidad, valor unitario y valor total, para cada pago se requiere del pago de la presentación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, informe de actividades con el correspondiente registro fotográfico, debidamente aprobado por el supervisor del contrato, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y a correspondiente acta parcial. El 20% restante a través de la presentación de la última factura, la cual además de los documentos requeridos en las parciales, debe cumplir con los demás documentos de ley que se necesiten para su liquidación.
NÚMERO DEL CONTRATO	1482.2026
PLAZO	VEINTE (20) DIAS
OFERENTES QUE PARTICIPARON	ATTICA BIOMEDICA S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	BUENO CUMPLIDO A SATISFACCIÓN

Alcaldía Municipal
de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR

GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES CALIDAD DEL SERVICIO CALIDAD DE LOS BIENES

VIGENCIA	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO N°.	1456.2025
ENTIDAD	MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR DIAGNÓSTICO GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MUNICIPIO DE YOPAL
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N-.A
VALOR DEL CONTRATO	**$ 9.699.214**
FORMA DE PAGO	El valor del contrato que se derive en el presente proceso se cancelará en pagos parciales según facturación presentada de hasta el 80% del valor del contrato, en la que se indique en forma clara la descripción de los servicios prestados y los repuestos instalados, cantidad, valor unitario y valor total, para cada pago se requiere del pago de la presentación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, informe de actividades con el correspondiente registro fotográfico, debidamente aprobado por el supervisor del contrato, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y a correspondiente acta parcial. El 20% restante a través de la presentación de la última factura, la cual además de los documentos requeridos en las parciales, debe cumplir con los demás documentos de ley que se necesiten para su liquidación.
NÚMERO DEL CONTRATO	1456.2025
PLAZO	Cuatro (4) meses
OFERENTES QUE PARTICIPARON	ATTICA BIOMEDICA S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	BUENO CUMPLIDO A SATISFACCIÓN
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES CALIDAD DEL SERVICIO CALIDAD DE LOS BIENES

VIGENCIA	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO N°.	**3585.2024**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE YOPAL

Alcaldía Municipal
de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI DEL MUNICIPIO DE YOPAL
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N-.A
VALOR DEL CONTRATO	**$ 15.930.530**
FORMA DE PAGO	El valor del contrato que se derive en el presente proceso se cancelará en pagos parciales según facturación presentada de hasta el 80% del valor del contrato, en la que se indique en forma clara la descripción de los servicios prestados y los repuestos instalados, cantidad, valor unitario y valor total, para cada pago se requiere del pago de la presentación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, informe de actividades con el correspondiente registro fotográfico, debidamente aprobado por el supervisor del contrato, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y a correspondiente acta parcial. El 20% restante a través de la presentación de la última factura, la cual además de los documentos requeridos en las parciales, debe cumplir con los demás documentos de ley que se necesiten para su liquidación.
NÚMERO DEL CONTRATO	**3585.2024**
PLAZO	DOS (2) MESES
OFERENTES QUE PARTICIPARON	ATTICA BIOMEDICA S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	BUENO CUMPLIDO A SATISFACCIÓN
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO CALIDAD DE LOS BIENES CALIDAD DEL SERVICIO

ANÁLISIS DE LA DEMANDA A NIVEL EXTERNO – ENTIDADES ANIVEL NACIONAL

De otra parte, se requiere conocer la información histórica de la demanda se tomó de la página del SECOP, en los procesos realizados por las diferentes entidades a nivel Nacional y se obtuvo la siguiente información:

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
PROCESO Y FECHA	MC-0037-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CUARTO FRIO Y EL ULTRACONGELADOR DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI), CON EL FIN DE RESTABLECER SU OPERATIVIDAD Y GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN SEGURA DE LOS BIOLÓGICOS, EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Alcaldía Municipal de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATISTA	NOVATEK DEL CARIBE SAS
VALOR	$ 39.522.280 COP
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será por un término de un (1) mes o hasta el cumplimiento del 100% de la ejecución del servicio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993
FORMA DE PAGO	El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA un único pago equivalente al 100% del valor total del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acompañada del certificado de recibido a entera satisfacción expedido por el supervisor del contrato, una vez verificado el cumplimiento del mantenimiento de los dos (2) equipos objeto del contrato. El pago se efectuará dentro de los NOVENTA (90) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. El CONTRATISTA deberá acreditar, cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día en los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y en los aportes parafiscales correspondientes. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja)
GARANTIAS EXIGIDAS	

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO- SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y ocho (8) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y ocho (8) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Por el termino de ejecución del contrato y tres (3) años más

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUE
PROCESO Y FECHA	MC-019-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, PARA LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO (CUARTO FRIO, CONGELADORES, REFRIGERADORES, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE CARGA Y POTENCIA ELECTRICA DEL CENTRO DE ACOPIO DEL PAI DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE.
CONTRATISTA	TECNI AIRES Y ELECTRICOS MONTIEL S.A.S.
VALOR	$ 52.250.000 COP
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	El municipio cancelara al contratista de la siguiente forma: Un primer pago del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato una vez se allá ejecutado un 30% el objeto contractual. Un segundo pago Equivalente al veinticinco (25%) del valor del contrato, una vez este se encuentre ejecutado en un 75%. Para cada pago el contratista debe presentar, informe de ejecución, certificado firmado por el supervisor del porcentaje de ejecución, certificado de estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales (si le aplica), factura y/o cuenta de cobro según sea el caso, informe se supervisión y de mas documentos que

ANÁLISIS DEL SECTOR

	el supervisor requiera para certificar la ejecución del contrato. Una vez se tenga todos estos documentos firmados, el contratista Deberá cargarlos en la plataforma SECOP II bajo el numero del proceso que corresponda para el respectivo flujo de aprobación de pagos. Un ultimo del 25% restante una vez el contrato se encuentre ejecutado en su totalidad. para este pago el contratista además de anexar los documentos antes mencionados, debe anexar acta de terminación del contrato, y acta de liquidación del mismo. Una vez se tenga todos estos documentos firmados, el contratista Deberá cargarlos en la plataforma SECOP II bajo el número del proceso que corresponda para el respectivo flujo de aprobación de pagos.
GARANTIAS EXIGIDAS	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio

VIGENCIA	2024
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SOGAMOSO
PROCESO Y FECHA	20240280 2024/04/22
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO FRIO QUE ALMACENA LOS BIOLOGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI Y GARANTIZAR EL SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, LAS 24 HORAS AL DIA TRAVES DE INTERNET.
CONTRATISTA	GRUPO INGENIERIA INTELIGENTE SOLUCIONES LTDA
VALOR	$15.142.750
PLAZO	253 días
FORMA DE PAGO	El municipio cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, previa presentación de la factura de cobro, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, informe de actividades con acompañamiento fotográfico, presentación del pago de seguridad social, informe de ejecución contractual versión 1 y para el último pago acta de liquidación final.
GARANTIAS EXIGIDAS	Póliza de cumplimiento Póliza de calidad de los bienes

Con fundamento en el análisis desarrollado, se concluye que la demanda asociada al objeto contractual, correspondiente a la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que conforman la Red de Frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), así como a la calibración de los instrumentos de medición objeto del proceso, presenta una dinámica recurrente dentro de la entidad, derivada de la necesidad institucional de realizar periódicamente actividades de mantenimiento y calibración requeridas para los equipos e instrumentos que conforman la Red de Frío del PAI.

Lá revisión de los antecedentes contractuales y de la información obtenida a través del visor de Analítica de Datos de Colombia Compra Eficiente permitió identificar el comportamiento histórico de la contratación para este tipo de servicio, evidenciando la existencia de antecedentes de contratación que constituyen un referente técnico y económico para la estructuración del presente proceso contractual.

Alcaldía Municipal
de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de Yopal para el análisis de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer los servicios requeridos para ejecutar el objeto del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y la experiencia relacionada con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de refrigeración, así como de calibración de instrumentos de medición.

Por otro lado, la Alcaldía Municipal de Yopal-Casanare efectuó consulta en la base de datos pública de la Cámara de Comercio de Casanare, con corte al 03 de julio de 2025, identificando una muestra representativa de empresas cuyo objeto social y actividades económicas guardan relación con el objeto del presente estudio, tomando como referencia los códigos CIIU 3312 – Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo y 3313 – Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico, relacionando a continuación los potenciales oferentes del presente proceso contractual.

MATRICULA	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	CIIU ACTIVIDAD -1
14507	AGUIRRE CHAPARRO LUIS ALFONSO	95323191	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
27511	GALVIS JOSE JOAQUIN	58500116	PAZ DE ARIPORO	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
30531	EDITH CONSTANZA CARDENAS ROMERO	474330848	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
31385	PINTO GOMEZ MANUEL GUSTAVO	175489356	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
33396	CARDENAS CARDENAS RODRIGO	747517782	AGUAZUL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
34295	PEREZ AGUDELO JOSE DIONEL	96548241	TRINIDAD	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
40699	HERNANDEZ GONZALO	192696108	TAURAMENA	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
41542	RIVAS ACOSTA LUCY	331800217	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
41784	ALARCON CUCUNUBA JORGE ENRIQUE	95328341	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
44080	ARIAS CACERES LUIS EDUARDO	57360221	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
45345	MORALES CRUZ ADONAY	96519672	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
53318	LOZANO SOTO JOHN FREDY	931286926	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo

ANÁLISIS DEL SECTOR

54448	SOLUCIONES INTELIGENTES GF LTDA	9000765034	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
58245	SANCHEZ SANCHEZ ADOLFO	96570051	PORE	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
58850	DIAZ RAFAEL	101689761	PAZ DE ARIPORO	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
59200	QUIROGA ESPITIA LUIS FERNANDO	174952715	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
59342	NIÑO DIAZ HELI DE JESUS	912423305	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
60809	TARACHE LUZ MARLENY	237906975	PAZ DE ARIPORO	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
61379	PEREZ PUERTO RAUL EMILIO	96585094	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
62829	HURTADO RINCON MARLON ALONSO	747528097	AGUAZUL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
62926	GAITAN HUERTAS ALBEIRO EN REORGANIZACION	80470120	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
65736	VARGAS NARANJO JHON EDISSON	748581490	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
66322	REYES MEDINA SERGIO ARMANDO	860888780	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
66709	RINCON BAEZ LUIS ALEXANDER	748608645	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
68190	ENCINOSA DE DIOS WILFEN	747701761	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
69184	MARIAIS DIAZ PABON	682499739	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
69582	SANCHEZ HUERTAS MARCO AURELIO	94302992	PAZ DE ARIPORO	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
70078	MUJICA VELANDIA HELVERT EDUARDO	73662350	PAZ DE ARIPORO	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
71673	INCORTEC S.A.S.	9002652111	AGUAZUL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
72312	JRZ SERVICIOS SAS	9002713477	AGUAZUL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
73001	SANCHEZ PINEDA SIMON	96577951	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo

ANÁLISIS DEL SECTOR

74708	EFRAIN REYES TOJUELO	96541670	TAURAMENA	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
75613	MEDINA GUZMAN EDISSON	77097853	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
75658	BELLO MURCIA CARLOS ANDRES	1118533041 9	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
75712	HOYOS ANACONA BERTA TULIA	397474792	TAURAMENA	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
77026	MINA CALVO LUIS EDUARDO	173044587	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
77405	LOPEZ IBARRA ARISALDO	47384797	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
77627	JIMENEZ MOLINA LUIS ALFREDO	40509011	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
79726	RAVELO GOMEZ LUIS CARLOS	1116544576 7	AGUAZUL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
81210	CONSTRUCCIONES EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS PETROLEROS CEMAP S.A.S.	9003750724	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
81337	INGENIERIA METROLOGIA VALVULAS S.A.S	9003766624	TAURAMENA	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
82059	COBALEDA SAYER NELSON RICARDO	791183247	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
83848	PRONALDEXT DEL LLANO S.A.S.	9004151875	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
85283	JP EQUIPOS PETROLEROS S.A.S	9004286034	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
85416	LAP COMERCIAL S.A.S	9004302045	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
86808	BOHORQUEZ VALLEJO MAGDA HERMEY	463777716	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
87645	VALENCIA ARISTIZABAL RONNY	748601773	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
88630	PEDRO HERNAN GIRALDO GARCIA	126443643	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
89532	MOSQUERA CUERVO JOSE ROMULO	931382291	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
90500	SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA MEDICO INDUSTRIAL S.A.S BIC	9005021624	YOPAL	C3313 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electronico y optico

ANÁLISIS DEL SECTOR

91410	NUÑEZ ARIAS JOSE IGNACIO	95062596	TAURAMENA	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
95738	INSTRUMENTACION Y CONTROL INTELIGENTE S.A.S	9005566824	YOPAL	C3313 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electronico y optico
99505	ESTRADA MALDONADO WILMAR YONIS	11185443284	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
100265	CRUZ BOSSA FERNANDO	911062351	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
100441	AVELLA CHAPARRO CESAR AUGUSTO	804958451	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
101187	ESTUPIÑAN TRIANA JORGE ALCIDES	42724645	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
103289	ELECTRONICS WORLD S.A.S.	9006578421	YOPAL	C3313 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electronico y optico
103628	MARTINEZ BELTRAN YULEVINSON	11185406021	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
106827	O&M WELL DONE S.A.S.	9007087969	TAURAMENA	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
106977	VILLALBA DELGADO MOISES	193151215	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
107202	MARIN JAIME	101717189	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
107344	SIERRA SIERRA RAMIRO ALONSO	72196236	AGUAZUL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
108041	MEGA GRUAS DE COLOMBIA SAS	9007249392	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
108410	BIMECANICOS S.A.S.	9007298831	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
111325	ALMARIO MOSQUERA WILLIAM CAMILO	10801847782	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
111592	AVILA CARDENAS ALEX MAURICIO	830929737	PORE	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
112155	MEDINA RODRIGUEZ NAYIVE	11159105091	TAURAMENA	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
112515	CODIMSA S.A.S.	9005214519	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
115432	TRACTO HYDRAULICOS S.A.S	9008500058	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo

ANÁLISIS DEL SECTOR

116431	SERVIRAKC J&H S.A.S.	9008686902	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
117209	MOLANO CASTRO LADY LILIANA	11185378509	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
118832	MARTINEZ ROJAS JORGE ARIEL	11165447193	AGUAZUL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
118933	ORTEGA PINEDA JUAN CARLOS	11185297729	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
120343	BARRERA MARTINEZ HENRY ALEXANDER	795574667	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
120915	L&T SERVICES S.A.S	9009600612	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
122056	SAA GONZALEZ CAMILO ANDRES	11185549935	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
122590	BARAJAS CORDERO LEIDY ELIMEY	635579795	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
122637	CARDENAS RODRIGUEZ JHOANY ALEXANDER	73642430	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
126063	LOPEZ CAMPOS KATHERINE MARIA	11185439074	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
126681	NITOLA CORREDOR NELSON RICARDO	743777431	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
127610	SILVA CARDENAS JULIAN ERNESTO	11165474074	AGUAZUL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
128405	ARIAS CACERES HECTOR JULIO	57360197	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
129154	ROJAS GOMEZ WILLIAM JOSE	11159109386	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
130712	INTELCON TECNOLOGIA SAS	9011128227	YOPAL	C3313 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electronico y optico
132348	HIDRAQUIP S.A.S	9011384313	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
132845	MORALES GERONIMO SALOMON	94333876	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
133156	HERNANDEZ CASTRO CHABELA	474422462	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
134262	TAFUR PELAEZ MARIA EUGENIA	10482799892	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo

Alcaldía Municipal de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR

134374	INVERSIONES MONITOX CAPITAL S.A.S-ZOMAC	9011672905	AGUAZUL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
134891	NOY PEREZ JUAN CARLOS	741864698	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
135240	JIMENEZ CRUZ KELLY NATALIA	1118561071 9	PORE	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
135388	CORTES CLAVIJO ALBEIMAR	1002865612 8	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
136388	HIDRAULICOS ESTEBAN S.A.S	9011972215	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
136675	LUCAS EMILIO CALDERON PACHECO	76974508	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
137053	NIÑO LEMUS RUBEN DARIO	1118549759 8	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
137464	INSERMEC SERVICES SAS	9011828193	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
138046	BAUTISTA LUIS ERNESTO	114294994	AGUAZUL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
138394	CUERVO TRIANA EDILMA	1105683509 9	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
139158	LEMUS PEREZ MAURICIO ALBERTO	1117323047 8	OROCUÉ	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
140391	MARTINEZ MANCO ANA LUDY	1118553211 1	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
140405	CABULO MALDONADO YEISSON ANDRES	1118550009 4	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
140793	IMALAT YAPILARI S.A.S.	9012701344	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
141102	GALINDO LISCANO MELQUICEDEC	860482852	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
141286	CASTAÑEDA GARCIA MARIA PAULA	1007717787 2	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
141319	CASTRO MUNAR GUILLERMO	41606142	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
141533	IMECOL - YOPAL	8913048494	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
141993	ESTEVEZ SUAREZ DUWAN SEBASTIAN	1095458534 4	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo

ANÁLISIS DEL SECTOR

143359	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INTELIGENTE TAURAMENA S.A.S	9005566824	TAURAMENA	C3313 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electronico y optico
143842	RODRIGUEZ GONZALEZ LUSWIN MANUEL	915141052	PORE	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
143852	ARANGO LOPEZ ANTONIO	173189668	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
143886	POBLADOR BETO MARIA LILIANA	11160202154	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
144121	SANTOS ROJAS ADRIAN LEONARDO	747549331	AGUAZUL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
144587	GOMEZ MENDOZA LUIS FERNANDO	740811131	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
144911	TRUJILLO HERRERA LUIS ORLANDO	77329476	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
145019	HIGTH SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.S	9013320107	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
145581	SOLUCIONES INTEGRALES EN REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN ACFRIO S.A.S.	9013417467	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
145701	CODIMSA S.A.S. OROCUE	9005214519	OROCUÉ	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
146397	PEREZ MARTINEZ LINETH DAIANNA	10901775769	PAZ DE ARIPORO	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
146496	AFRICANO JARRO JOSE FREDY	740804011	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
146514	MARTINEZ CAICEDO GUSTAVO	58603969	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
146615	AGH SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	9013593836	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
146762	RODRIGUEZ MARIA FANNY	11185605636	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
147549	MARTINEZ BELTRAN GERZON ANDRES	11185405970	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
147974	SERVIBOMBAS Y SUMINISTROS S.A.S	9013748592	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
149254	FANDIÑO QUIROGA MAYCOL ANDRES	11185359239	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
149634	IN HOUSE SERVICE DIESEL POWER	11185290491	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo

ANÁLISIS DEL SECTOR

149702	JUAN FERNANDO GUZMAN CARDENAS	1006141133 9	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
149773	VARGAS RINCON YOHANA	474405031	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
150402	360 PLUS SAS	9014009159	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
152147	CAMACHO TALERO JOHN EDISON	1118536478 7	AGUAZUL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
153012	SERVI-HIDRAULICOS F.C SAS	9014368314	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
153662	PEDRO YESID PULIDO ESTEBAN	1100892050 9	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
153704	ARIAS RINCON LISETH LORENA	1118567876 8	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
153726	MAQUINTEC ENERGY S.A.S	9014502891	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
154562	ANTONIO GOMEZ PALACIO	1016042787 7	AGUAZUL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
154762	NAMP ENERGY SAS	9014600452	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
154866	INSTRUCONTROL INGENIERIA TAURAMENA	9012999061	TAURAMENA	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
154904	MUNDO DIESEL DE COLOMBIA S.A.S	9014611193	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
155513	YULIETH ESPERANZA VILLA BENAVIDES	1118562345 6	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
156043	TRACTORES Y REPUESTOS DIOE S.A.S	9014774521	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
156571	TECHNOCONTROL RC SAS	9014836712	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
156920	MUÑOZ HINESTROSA ORLANDO	1095910308 4	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
157503	MACHINERY SERVICE WORKSHOP & FIELD S.A.S.	9014971744	MONTERREY	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
157738	COMPLEMENTOS INDUSTRIALES Y MAQUINARIA SAS	9014984578	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
157815	NIÑO BUENO MARIO FERNANDO	1095951487 1	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo

ANÁLISIS DEL SECTOR

157849	FIRE CONTROL GROUP S.A.S.	9015008199	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
159251	DIEGO FERNANDO GONZALEZ ACEVEDO	11185482893	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
159603	PABLO ANDRES SANCHEZ ANGEL	11185658001	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
159802	ARBOLEDA BECERRA DANILO ANTONIO	747522951	TAURAMENA	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
159809	NOSSA PEÑA RUBEN DARIO	10575980273	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
160218	SERVICIOS OPERATIVOS LOCATIVOS Y OPORTUNOS YOPAL SAS	9015391248	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
160407	RINCON PRIETO LUZ ARAMINTA	238568676	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
160899	JAIR ANTONIO CUTA FUENTES	11185429048	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
161073	AOMANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y BIOMEDICO S.A.S.	9015530531	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
161153	AVILA CATAÑO PAMELA	10065566381	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
161439	ADAME PARRA PEDRO	96589800	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
161686	INDUSTRIA METALMECANICA Y PREFABRICADOS EN CONCRETOS S.A.S	9015621237	TAURAMENA	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
161856	MONICA VACAREZ GRANADOS	11165501142	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
162085	RODRIGUEZ MELO WILDER DUVAN	11185519901	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
162242	GUATEQUE JOSE ESNEIDER	174147956	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
162768	INDUSTRIAL NEW PROJECT S.A.S	9015755315	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
163189	CHAPARRO PEREZ OCTAVIO	10575835720	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
163376	DEYANIRE SILVA SILVA	237955765	PAZ DE ARIPORO	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
163499	ANDRADE PEREZ GUILLERMO	11185330243	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo

Alcaldía Municipal de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR

163767	REFRISERVICIOS C & G S.A.S	9015842587	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
164146	RELC INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	9001284331	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
164494	HIGUERA RINCON REINALDO	748149331	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
164733	ALVARO CAMACHO ROJAS	797981951	AGUAZUL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
165548	EDILSON PERILLA RAMIREZ	797476051	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
166634	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES ISS INGENIERIA SAS	9016277839	YOPAL	C3313 ** Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electronico y optico
167321	CINCO EXPERTOS EN SEMBRADORAS SAS	9016390460	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
167454	MORALES SANDY VIVIANA	403278543	PAZ DE ARIPORO	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
167766	MEGA SERVICIOS AUTOMOTRICES SAS	9016471810	PAZ DE ARIPORO	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
167774	SERVICIO DE METALMECANICA IRON S.A.S. ZOMAC	9016473025	PORE	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
167806	TORRES NEME DIEGO ESNIR	11185429625	OROCUÉ	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
168365	GOMEZ RIOS JESUS FERNANDO	10575773103	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
168807	BECERRA GUANARO YENSON LEONARDO	11165456490	AGUAZUL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
169368	RODRIGUEZ CHAPARRO EDGAR ANTONIO	96584784	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
169617	VELASCO ARIZA MARIA EMILIA	634373752	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
169956	COMPANY DFT S.A.S	9016864463	OROCUÉ	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
170011	GONZALEZ MOLINA JONATHAN GABRIEL	1020400416 0	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
170322	MORALES BARRETO JONH DEYVER	11168593462	PAZ DE ARIPORO	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
170391	GOMEZ RINCON CINDY KATERINE	11167920341	TRINIDAD	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo

ANÁLISIS DEL SECTOR

170712	CARREÑO FRANCO NANCY YANEIDA	1115864031 4	PAZ DE ARIPORO	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
170768	NOSSA RODRIGUEZ CESAR JULIAN	1057570519 3	AGUAZUL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
171048	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS NARVAEZ S.A.S	9017045144	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
171375	ORJUELA PALACIOS LUIS DAVID		YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
171495	CRUZ MEDINA MATEO	1000130321 8	AGUAZUL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
171591	CASADIEGO INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS	9017161191	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
171631	MESA ZARATE ALFONSO	741837065	PAZ DE ARIPORO	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
171687	SOCHA MERCHAN CARMEN EUGENIA	463643534	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
171860	AVENDAÑO REYES NIDIA LUCELY	309833651	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
172017	JIMENEZ CABALLERO VICTOR JULIO	94314741	YOPAL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo

El análisis del sector efectuado permite evidenciar la existencia de empresas que desarrollan actividades relacionadas con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de refrigeración y calibración de instrumentos de medición requeridos en el presente proceso.

MIPYMES

Las Mipyme son empresas, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Comercio, que tienen una actividad económica organizada para la producción transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. La empresa se forma a través de un contrato de sociedad por medio del cual dos o más personas se obligan a hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa. Ahora, será una sociedad comercial las que ejecuten actos o empresas mercantiles.

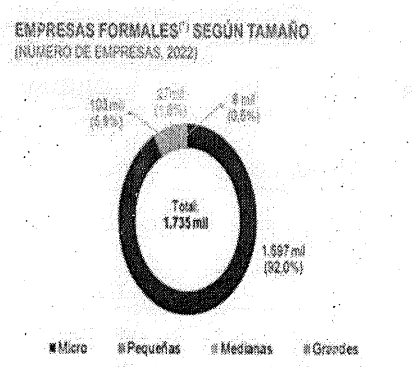
Alcaldía Municipal
de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR

¿Cómo se define una mipyme en Colombia?



Las mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB



- Según Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones(*), es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022. De éstas 99,5% son mipymes.
- Del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes(**).
- A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas -DEE-(***), el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas.
- Las mipymes aportan cerca del 40% del producto interno bruto del país (ACOPI (2023), ANIF (2021)).

En Colombia el segmento empresarial está clasificada en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley MiPymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Según la Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el UVT para el 2026 quedó en $52.374. Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Alcaldía Municipal
de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

A continuación, se relacionan algunas empresas naturales y /o jurídicas clasificadas en Cámara de Comercio de Yopal Casanare como MIPYMES según Copia de BASE DE DATOS REGILISTRADO Y AFILIADOS YOPAL con corte al 03/07/2025, las cuales de acuerdo con su característica pueden cumplir con el objeto adelantado en el presente proceso.

MATRICULA	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	CIIU1
3067	CASTANEDA JAIME HERNAN	YOPAL	C3312
3068	SERVICIOS TECNICOS Y ELECTRICOS CASTAÃ‘EDA	YOPAL	C3312
17263	TALLER AGROINDUSTRIAL J Y J	YOPAL	C3312
32260	MARTINEZ MORALES HELVERTH	YOPAL	C3312
32280	TALLER SERVINDUSTRIAL	YOPAL	C3312
37991	INBIOMEDIC DE COLOMBIA S.A.S.	YOPAL	C3313
41542	RIVAS ACOSTA LUCY	YOPAL	C3312
57822	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS PETROLEROS L&L LTDA	YOPAL	C3312
59342	NIÃ‘O DIAZ HELI DE JESUS	YOPAL	C3312
59343	MECANICA DIESEL NIÃ‘O	YOPAL	C3312
61379	PEREZ PUERTO RAUL EMILIO	YOPAL	C3312
61380	SERVICIO TECNICO MOTOAGRO	YOPAL	C3312
62926	ALBEIRO GAITAN HUERTAS EN REESTRUCTURACION	YOPAL	C3312
63847	PIRATOVA BUSTAMANTE LUIS ENRIQUE	YOPAL	C3312
63848	SERVITORNO PIRATOVA	YOPAL	C3312
68190	ENCINOSA DE DIOS WILFEN	YOPAL	C3312
74184	SERVICIOS & SUMINISTROS INTEGRALES DRC	YOPAL	C3312
75658	BELLO MURCIA CARLOS ANDRES	YOPAL	C3312
77764	A.V.C. OF MACHINE	YOPAL	C3312
84873	TECNIHIDRAULICAS DEL LLANO	YOPAL	C3312
85283	JP EQUIPOS PETROLEROS S.A.S	YOPAL	C3312

ANÁLISIS DEL SECTOR

85416	LAP COMERCIAL S.A.S	YOPAL	C3312
91721	PEDRAZA PEREZ CARLOS ARTURO	YOPAL	C3312
91722	TALLER PEDRAZA PEREZ	YOPAL	C3312
92109	SAND BLASTING WASHING ASSEMBLY & MAINTENANCE SERVICES S.A.S.	YOPAL	C3312
92280	RIVERA BOCANEGRA RODOLFO	YOPAL	C3312
92282	TALLER DE SOLDADURA X MEN	YOPAL	C3312
94540	PEREZ AVELLA OSCAR ORLANDO	YOPAL	C3312
94743	HIDRAULICOS ESTEBAN H.E	YOPAL	C3312
95703	CASTILLO CABALLERO CESAR AUGUSTO	YOPAL	C3312
95704	RECONSTRUCTORA MUNDIAL DE MAQUINARIA	YOPAL	C3312
99126	PEREZ SIERRA NAIRO INAIN	YOPAL	C3312
99128	PROYECT MANTEINER 11	YOPAL	C3312
99505	ESTRADA MALDONADO WILMAR YONIS	YOPAL	C3312
99915	MALDONADO PEREZ JEYNNER ALFONSO	YOPAL	C3313
102866	MOJICA BARRERA SANDRA PATRICIA	YOPAL	C3312
102867	LABORATORIO FRANCK DIESEL	YOPAL	C3312
106267	MARTINEZ OLIVERA ALEXANDER	YOPAL	C3312
106268	MY NICOLLE	YOPAL	C3312
106977	VILLALBA DELGADO MOISES	YOPAL	C3312
108041	MEGA GRUAS DE COLOMBIA SAS	YOPAL	C3312
108071	ELECTROHIDRAULICAS DEL LLANO	YOPAL	C3312
108410	BIMECANICOS S.A.S.	YOPAL	C3312
109115	CIM COMPLEMENTOS INDUSTRIALES Y MONTAJES S.A.S. EN LIQUIDACION	YOPAL	C3312
109116	CIM COMPLEMENTOS INDUSTRIALES Y MONTAJES S.A.S.	YOPAL	C3312
109223	REFRISERVICE CASANARE	YOPAL	C3312
112515	CODIMSA S.A.S.	YOPAL	C3312
115432	TRACTO HYDRAULICOS S.A.S	YOPAL	C3312
116431	SERVIRAKC J&H S.A.S.	YOPAL	C3312
117688	GOMEZ SANDOVAL EDUARD FERNANDO	YOPAL	C3312
117689	INDUSTRIAL DE EXTINTORES YOPAL	YOPAL	C3312
118933	ORTEGA PINEDA JUAN CARLOS	YOPAL	C3312
118934	TECNIDIESEL MOTOR DEL CASANARE	YOPAL	C3312
120009	CARDOZO TRUJILLO DANNY ALEXANDER	YOPAL	C3312
120924	FORERO SARMIENTO HEBERTH	YOPAL	C3312
120925	TALLER DE SOLDADURA LA CHAPARRERA	YOPAL	C3312
121567	O.P INGENIERIA C.M. S.A.S.	YOPAL	C3312
122056	SAA GONZALEZ CAMILO ANDRES	YOPAL	C3312
122057	SERVICIOS DE MECANICA AGRICOLA S&F	YOPAL	C3312

ANÁLISIS DEL SECTOR

122590	BARAJAS CORDERO LEIDY ELIMEY	YOPAL	C3312
123083	SOLANO MARTINEZ AMED JAVIER	YOPAL	C3312
123084	MACHINE TOOLS AJS	YOPAL	C3312
123692	BAUTISTA VILLAMIZAR HERNANDO	YOPAL	C3312
123693	RECONSTRUCCIONES H B	YOPAL	C3312
123958	TALLERES F.C	YOPAL	C3312
125599	GUZMAN CARDENAS HERICH	YOPAL	C3312
125600	TALLER AGRICOLA GUZMAN	YOPAL	C3312
126063	LOPEZ CAMPOS KATHERINE MARIA	YOPAL	C3312
126064	INKTEC SUMINISTROS	YOPAL	C3312
129154	WILLIAM JOSE ROJAS GOMEZ	YOPAL	C3312
130333	SIERRA SERVICES IM SAS	YOPAL	C3312
130503	YANQUEN SOLER LUZ ANGELA	YOPAL	C3312
130504	BOBINADOS YANQUÃ‰N	YOPAL	C3312
130525	INSUCOPY	YOPAL	C3312
130712	INTELCON TECNOLOGIA SAS	YOPAL	C3313
132845	MORALES GERONIMO SALOMON	YOPAL	C3312
132846	SERMAP Y SDS	YOPAL	C3312
133156	HERNANDEZ CASTRO CHABELA	YOPAL	C3312
133157	RECTIUNIVERSAL	YOPAL	C3312
133697	GOMEZ CARREÃ‘O JORGE ENRIQUE	YOPAL	C3312
134143	RINCON GUTIERREZ ANGELA PATRICIA	YOPAL	C3312
134262	TAFUR PELAEZ MARIA EUGENIA	YOPAL	C3312
134263	METALCASS	YOPAL	C3312
134499	JOSE EDUARDO GARCIA FUENTES	YOPAL	C3313
135388	ALBEIMAR CORTES CLAVIJO	YOPAL	C3312
136062	REINA OSPINA CAMILO ANDRES	YOPAL	C3312
136388	HIDRAULICOS ESTEBAN S.A.S	YOPAL	C3312
136675	LUCAS EMILIO CALDERON PACHECO	YOPAL	C3312
136676	FRANKA SERVICES	YOPAL	C3312
137053	NIÃ‘O LEMUS RUBEN DARIO	YOPAL	C3312
138077	ROBAYO PULIDO IVAN DARIO	YOPAL	C3312
138078	TALLER INDUSTRIAL ROBAYO	YOPAL	C3312
138083	TALLER CASADIEGO C.D	YOPAL	C3312
138394	CUERVO TRIANA EDILMA	YOPAL	C3312
138395	TALLER DANNA LA CHAPARRERA	YOPAL	C3312
140405	CABULO MALDONADO YEISSON ANDRES	YOPAL	C3312
140793	IMALAT YAPILARI S.A.S.	YOPAL	C3312
141078	ESPECIALISTAS DIESEL LABORATORIO DE INYECCION	YOPAL	C3312
141102	GALINDO LISCANO MELQUICEDEC	YOPAL	C3312

ANÁLISIS DEL SECTOR

141103	HIDRÃULICOS TECNIYOPAL	YOPAL	C3312
142452	SUAREZ PACHON ANGELA PATRICIA	YOPAL	C3312
142453	REPARACIONES AGRICOLAS SUAREZ	YOPAL	C3312
144177	REFRISERVICIOS C & G	YOPAL	C3312
144911	TRUJILLO HERRERA LUIS ORLANDO	YOPAL	C3312
145019	HIGTH SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.S	YOPAL	C3312
146496	AFRICANO JARRO JOSE FREDY	YOPAL	C3312
146497	MECANIZADOS INDUSTRIALES RAKU	YOPAL	C3312
146515	TALLER TRACTORÂ´S MECHANIC	YOPAL	C3312
146562	PAEZ PIRABAN MARIA OMAIRA	YOPAL	C3312
146563	TALLER AGROINDUSTRIAL HERNANDEZ HERNANDEZ	YOPAL	C3312
146987	MORALES JIMENEZ PABLO EMILIO	YOPAL	C3312
146988	TRACTORES YOPAL	YOPAL	C3312
147609	FLOREZ GONZALEZ JULIO CESAR	YOPAL	C3312
147610	TALLERES TRACTOCAMIONES Y AUTOMOVILES J-F	YOPAL	C3312
147965	INGENIERIA Y CONSULTORIA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS S.A.S	YOPAL	C3312
147974	SERVIBOMBAS Y SUMINISTROS S.A.S	YOPAL	C3312
148252	CARDENAS MALDONADO ESTITH DAVIER	YOPAL	C3312
148253	PRO INYECCION DEL CASANARE	YOPAL	C3312
148823	GONZALEZ BUENO YINSI ALEXANDER	YOPAL	C3312
148824	AGROMECANICA ALTEC	YOPAL	C3312
149634	BONILLA GAITAN MIGUEL ANGEL	YOPAL	C3312
149758	SARIEGO GONZALEZ MAIRA ALEJANDRA	YOPAL	C3312
149759	TECNI ZAPATA	YOPAL	C3312
149857	PINTO PASTRAN FREDY FERNEY	YOPAL	C3312
149858	TECNICAS METALMECANICAS TECNIMET	YOPAL	C3312
149918	ROSADO PAEZ JHON EDINSON	YOPAL	C3312
149997	TRACTO PARTS AGRICOLA 2	YOPAL	C3312
150158	MARTINEZ MONSALVE HENRY	YOPAL	C3312
150159	RECONSTRUMAQUINAS-HM	YOPAL	C3312
150402	360 PLUS SAS	YOPAL	C3312
152015	MARIN CASTAÃ‘EDA YERSSY TATIANA	YOPAL	C3312
152016	AIRES ACONDICIONADOS TMC	YOPAL	C3312
152324	DIAZ DIAZ GUSTAVO ADOLFO	YOPAL	C3312
152325	SERVO HIDRAULICOS	YOPAL	C3312
152884	BENITEZ GUANARO VICTOR JULIO	YOPAL	C3312
152885	VERTICAL ACCESS ROPE	YOPAL	C3312
153012	SERVI-HIDRAULICOS F.C SAS	YOPAL	C3312
153726	MAQUINTEC ENERGY S.A.S	YOPAL	C3312

ANÁLISIS DEL SECTOR

153727	MAQUINTEC ENERGY S.A.S	YOPAL	C3312
154762	NAMP ENERGY SAS	YOPAL	C3312
154904	MUNDO DIESEL DE COLOMBIA S.A.S	YOPAL	C3312
154905	MUNDO DIESEL DE COLOMBIA S.A.S	YOPAL	C3312
156043	TRACTORES Y REPUESTOS DIOE S.A.S	YOPAL	C3312
156517	MEIL MAC MARENCO ROMAN	YOPAL	C3312
156518	ING INTEGRAL REFRIGERACION	YOPAL	C3312
156571	TECHNOCONTROL RC SAS	YOPAL	C3312
157738	COMPLEMENTOS INDUSTRIALES Y MAQUINARIA SAS	YOPAL	C3312
157790	RECONSTRUCTORA MUNDIAL DE MAQUINARIA CCC S.A.S	YOPAL	C3312
157849	FIRE CONTROL GROUP S.A.S.	YOPAL	C3312
157992	DAVILA HERNANDEZ DAIRO GABRIEL	YOPAL	C3312
157993	MATALMECANICAS DAVILA	YOPAL	C3312
158523	WD INGENIERIA SERVICE SAS	YOPAL	C3312
159251	DIEGO FERNANDO GONZALEZ ACEVEDO	YOPAL	C3312
159252	COMTORNO YOPAL	YOPAL	C3312
159603	PABLO ANDRES SANCHEZ ANGEL	YOPAL	C3312
159604	SERVI DIESEL YOPAL	YOPAL	C3312
159809	NOSSA PEÃ'A RUBEN DARIO	YOPAL	C3312
159810	CENTRAL DE RADIADORES Y BALANCINES DEL CASANARE	YOPAL	C3312
160218	SERVICIOS OPERATIVOS LOCATIVOS Y OPORTUNOS YOPAL SAS	YOPAL	C3312
160948	IECOL GROUP SAS	YOPAL	C3312
161034	SEBASTIAN MANRIQUE NARANJO	YOPAL	C3312
161035	SGG BIOMEDICA CASANARE	YOPAL	C3312
161153	AVILA CATAÃ'O PAMELA	YOPAL	C3312
161154	DM SERVICIOS	YOPAL	C3312
161856	MONICA VACAREZ GRANADOS	YOPAL	C3312
161857	TALLER AGROLLANOS D&E	YOPAL	C3312
162768	INDUSTRIAL NEW PROJECT S.A.S	YOPAL	C3312
163189	CHAPARRO PEREZ OCTAVIO	YOPAL	C3312
163499	ANDRADE PEREZ GUILLERMO	YOPAL	C3312
163500	TALLER DIESEL ANDRADE	YOPAL	C3312
163767	REFRISERVICIOS C & G S.A.S	YOPAL	C3312
163886	MAZU SERVICIOS INTEGRALES YOPAL	YOPAL	C3312
164146	RELC INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	YOPAL	C3312
164494	HIGUERA RINCON REINALDO	YOPAL	C3312
164495	EXPSOL EXPERTOS EN SOLUCIONES	YOPAL	C3312
166658	ALVARO ALFREDO ZAPATA PRETELT	YOPAL	C3312
166856	AYA BECERRA SANDRA YAMILE	YOPAL	C3312

ANÁLISIS DEL SECTOR

166857	MASSEYFERGUSON	YOPAL	C3312
167758	GOMEZ NEIRA JAVIER EDUARDO	YOPAL	C3312
167759	TALLER AGROMOTORES JJ	YOPAL	C3312
168365	GOMEZ RIOS JESUS FERNANDO	YOPAL	C3312
168366	AGROMECANIZADO CASANARE	YOPAL	C3312
169368	RODRIGUEZ CHAPARRO EDGAR ANTONIO	YOPAL	C3312
169617	VELASCO ARIZA MARIA EMILIA	YOPAL	C3312
169618	SERVITRACTORES CHIKI	YOPAL	C3312
171048	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS NARVAEZ S.A.S	YOPAL	C3312
171375	ORJUELA PALACIOS LUIS DAVID	YOPAL	C3312
171591	CASADIEGO INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS	YOPAL	C3312
171687	SOCHA MERCHAN CARMEN EUGENIA	YOPAL	C3312
171688	MECANIZADOS DEL ORIENTE	YOPAL	C3312
172017	JIMENEZ CABALLERO VICTOR JULIO	YOPAL	C3312
172096	MARTINEZ LUZ MARCELA	YOPAL	C3312
172097	SEVICIO DE MECANICA AGRICOLA SAA	YOPAL	C3312
172122	MONTAJES Y SERVICIOS D&J	YOPAL	C3312
173615	SIERRA ALARCON LUISA FERNANDA	YOPAL	C3312
173616	PRECOLDEX	YOPAL	C3312
173899	CASALLAS GUTIERREZ LEYDI JOHANA	YOPAL	C3312
173900	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES JT	YOPAL	C3312
174055	INTEGRAL DE SERVICIOS SSM SAS	YOPAL	C3312
175404	ROSADO PAEZ WILLIAM JUNIOR	YOPAL	C3312
176159	COBALEDA ABRIL ELENA	YOPAL	C3312
176345	MORENO SALGADO CRISTIAN GREGORIO	YOPAL	C3312
176606	FRIOCASANARE	YOPAL	C3312
176614	MUÃ'OZ CARREÃ'O LEONARDO	YOPAL	C3312
176615	SERVIREPUESTOS L.M.	YOPAL	C3312
176766	SINAPSIS BIOMEDICA S.A.S.	YOPAL	C3313
176767	SINAPSIS BIOMEDICA SAS	YOPAL	C3313
177229	SERTECH INGENIERIA SAS	YOPAL	C3312
177286	GONZALEZ CAMARGO OMAR DAVID	YOPAL	C3312
178712	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA	YOPAL	C3312
179016	NOREÃ'A TOBAR FRANCISCO JAVIER	YOPAL	C3312
179017	NORTH SERVICES	YOPAL	C3312
179241	REY PEREZ WILMAR JAVIER	YOPAL	C3312
179242	INTEGRALES DEWA	YOPAL	C3312
180119	GARZON BARRERA ALVARO ALDENIS	YOPAL	C3312
180211	L&TESTING SERVICES SAS	YOPAL	C3312
180212	L&TESTING SERVICES SAS	YOPAL	C3312

ANÁLISIS DEL SECTOR

180505	JIMENEZ ULEJELO SONIA DIOMAIRA	YOPAL	C3312
180506	SOLDADURAS METALICAS CASANARE WELDER	YOPAL	C3312
180920	CAMPO LOURIDO JEFFERSON	YOPAL	C3312
181604	PEREZ SANDOVAL HENRY	YOPAL	C3312
181605	AGROINDUSTRIA PIPO	YOPAL	C3312
181787	RODRIGUEZ SEPULVEDA EUDEN	YOPAL	C3312
181788	SERVIAGRICOLA ERS	YOPAL	C3312
183240	ZARTA INGENIERIA S.A.S	YOPAL	C3312
183306	SELCON S S.A.S ZOMAC	YOPAL	C3313

UVT VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Umbral MIPYMES en US$	125.000
Umbral MIPYMES en pesos COL	$511.708.497

El análisis del sector efectuado permite evidenciar la existencia de empresas clasificadas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera para proveer los bienes y servicios requeridos en el presente proceso contractual.

De acuerdo con la información consultada, se identifican proveedores con domicilio en el municipio de Yopal que desarrollan actividades económicas relacionadas con el servicio requerido, por lo que existe oferta local que potencialmente podría atender las condiciones técnicas y operativas del contrato. La condición de MIPYME de los interesados deberá ser acreditada de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa vigente al momento de solicitar la limitación del proceso.

En consecuencia, considerando la existencia de oferta potencial en el municipio de Yopal, se establece que el presente proceso podrá ser objeto de limitación territorial a MIPYMES con domicilio en el municipio de Yopal, de conformidad con las disposiciones previstas en la normativa vigente, siempre que se cumplan los requisitos establecidos para la convocatoria limitada a MIPYMES y se reciban las solicitudes correspondientes dentro de la oportunidad prevista para ello.

5. ESTUDIO DE MERCADO

La Secretaría de Salud definió el valor del presupuesto oficial a través de convocatoria pública No. SIP-SS-008-2026 mediante la página web de la entidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 114 de 2025, expedido en cumplimiento del decreto 1600 de 2024 expedido por el gobierno nacional. (Según certificado de las TIC, el cual se anexa).

Alcaldía Municipal de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR

Se recibió cotizaciones de tres (3) personas jurídicas identificadas así:

- ATTICA BIOMEDICA SAS BIC NIT: 900058854-8
- A7 SAS. NIT: 901211698-4
- INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS. NIT: 900231692-2

Con fundamento en las cotizaciones allegadas a la Secretaría de Salud, se aplicó el procedimiento dispuesto en el numeral 9.1.1.5. "Estudios de mercado para determinar el presupuesto oficial" del Manual de Contratación de la Entidad, utilizando el formato AP5-F75 P – Comparación de Cotizaciones. Como resultado del análisis comparativo, se evidenció una dispersión inferior al 30%, razón por la cual, conforme a lo establecido en el citado procedimiento, se optó por seleccionar el menor valor por ítem cotizado, excepto en el ítem 8, para el cual se determinó utilizar el valor promedio, debido a que la dispersión se encuentra entre el 30% y el 45%, criterio que permitió determinar el presupuesto oficial del proceso contractual. El valor presupuestado contempla los requerimientos operativos y los costos inherentes a la contratación con el Estado, de igual manera, se estableció el valor a todo costo para la ejecución del respectivo contrato.

Se precisa que los valores cotizados incluyen las estampillas municipales, tasas y contribuciones del orden territorial, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 060 de 2023, así:

Estampilla Pro-Cultura
Estampilla Pro Adulto Mayor
Estampilla Pro-Deporte y Recreación
Estampilla para la Justicia Familiar

En virtud de lo anterior, la Administración Municipal procedió a determinar el valor del contrato con base en el análisis económico derivado del estudio de mercado y las cotizaciones allegadas, garantizando coherencia con la disponibilidad de recursos prevista en la fuente de financiación presupuestal del Municipio de Yopal. En este sentido, se evidencia la existencia de disponibilidad presupuestal por valor de DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($12.193.302,00).

El estudio de mercado permitió determinar que los valores ofertados presentan un comportamiento homogéneo, evidenciando condiciones normales de competencia y razonabilidad económica dentro del mercado para este tipo de servicios, lo cual constituye un soporte técnico para la determinación del presupuesto oficial del proceso.

6. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis del sector realizado se concluye que el mercado cuenta con condiciones para atender la necesidad institucional de la Secretaría de Salud Municipal de Yopal, relacionada con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que conforman la Red de Frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), así como con la calibración bajo acreditación ONAC de los instrumentos de medición objeto del proceso. Las condiciones técnicas, comerciales y de oferta identificadas permiten estructurar la contratación de manera acorde con las necesidades de la Entidad y con los principios de eficiencia, economía, transparencia y selección objetiva.

Alcaldía Municipal
de Yopal

ANÁLISIS DEL SECTOR

Desde la perspectiva técnica, el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios especializados de mantenimiento y calibración de equipos e instrumentos asociados a la Red de Frío del PAI. Las actividades requeridas comprenden el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de refrigeración, la atención de las necesidades identificadas mediante el diagnóstico previo y la calibración de los instrumentos de medición establecidos en las especificaciones técnicas, de conformidad con los Lineamientos para la Gestión y Administración del PAI 2026 y las condiciones técnicas definidas por la Entidad. Para su ejecución se requiere personal con conocimientos y experiencia en este tipo de equipos e instrumentos, así como capacidad para realizar las actividades de calibración y expedir los certificados correspondientes bajo acreditación ONAC.

Desde la perspectiva de la demanda, se identificaron antecedentes de contratación de la Secretaría de Salud Municipal de Yopal durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, relacionados con el diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de insumos para los equipos, instrumentos y dispositivos de la Red de Frío del PAI. Estos antecedentes, todos adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, constituyen referentes técnicos y económicos para la estructuración del presente proceso y evidencian la recurrencia de esta necesidad institucional. Así mismo, la revisión de procesos adelantados por otras entidades públicas a nivel nacional permitió identificar contrataciones relacionadas con el mantenimiento de equipos y sistemas que hacen parte de la Red de Frío de los programas de inmunización.

En cuanto a la oferta, se identificó la participación de diferentes proveedores y la existencia de pluralidad de proveedores. El análisis realizado permitió establecer que no se identifican barreras significativas de entrada al mercado y que existen proveedores con capacidad para atender los requerimientos del servicio. Así mismo, mediante la información de la Cámara de Comercio de Casanare se identificaron empresas relacionadas con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo y calibración de instrumentos de medición, así como proveedores que cuentan con las capacidades requeridas para atender los servicios objeto del presente proceso, lo que permite evidenciar la existencia de oferta para atender la necesidad planteada por la Entidad. En este sentido, las condiciones identificadas permiten establecer requisitos técnicos mínimos relacionados con las características requeridas y la prestación integral del servicio, sin restringir injustificadamente la participación.

El estudio de mercado permitió complementar el análisis de la oferta mediante la recepción de cotizaciones de tres (3) personas jurídicas: ATTICA BIOMEDICA SAS BIC, A7 SAS e INCEB INGENIERIA INTEGRAL SAS. La comparación se realizó conforme al procedimiento establecido en el numeral 9.1.1.5 del Manual de Contratación de la Entidad, utilizando el formato AP5-F75 P – Comparación de Cotizaciones. De acuerdo con los resultados obtenidos, se aplicó el menor valor por ítem cuando la dispersión fue inferior al 30% y, para el ítem 8, cuyo comportamiento presentó una dispersión entre el 30% y el 45%, se utilizó el valor promedio. Los valores considerados incorporan los costos inherentes a la contratación y las estampillas, tasas y contribuciones territoriales señaladas en el estudio de mercado.

En consecuencia, el análisis desarrollado permite establecer que resulta técnica y económicamente viable adelantar un único proceso contractual para atender integralmente las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la Red de Frío del PAI y la calibración de los instrumentos de medición objeto del proceso, teniendo en

cuenta la naturaleza especializada de los servicios requeridos y la necesidad de contar con los recursos técnicos y humanos necesarios para su ejecución. El presupuesto oficial determinado corresponde a DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($12.193.302,00), valor establecido con fundamento en el estudio de mercado y las cotizaciones recibidas.

Por lo anterior, de acuerdo con las condiciones de oferta y demanda identificadas, los antecedentes de contratación de la Entidad, la existencia de proveedores en el departamento de Casanare y en el municipio de Yopal, los resultados del estudio de mercado y la cuantía estimada, se considera viable adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, para "Realizar Mantenimiento Preventivo Y Correctivo, Así Como Calibración Bajo Acreditación ONAC A Los Equipos E Instrumentos De La Red De Frío Del Programa Ampliado De Inmunizaciones (PAI) Del Municipio De Yopal". El análisis realizado constituye, en consecuencia, un soporte para la estructuración del proceso contractual, la definición de sus condiciones técnicas y económicas y la determinación del presupuesto oficial.

7. FUENTES Y TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN

- ✓ Página Web Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- ✓ Agencia Nacional de Contratación Pública SECOP
- ✓ https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
- ✓ https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- ✓ https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
- ✓ https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi
- ✓ https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf
- ✓ https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/
- ✓ https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2026/02/INFORME-ESTUDIO-ECONOMICO-2025.pdf